

---

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 29 de enero de 2018

---

*PRESIDENCIA:*

*D. Luis Martínez-Portillo Subero*

*TENIENTES DE ALCALDE:*

*Dª Rosa Mª Ortega Martínez*

*D. José Javier García Rivero*

*D. Alberto Caro Trevijano*

*Dª Mónica Mercedes Arceiz Martínez*

*Dª Mª Josefa Torrecilla Herce*

*D. Óscar Eguizábal Gutiérrez*

*D. Antonio Domínguez Fernández*

*CONCEJALES:*

*Dª Raquel Moral Calvo*

*Dª Elisa Garrido Jiménez*

*D. Jesús Mª García García*

*Dª Mª Consolación Fernández Martínez*

*Dª Mª Flor Lavilla Alicart*

*D. Esteban Martínez Pérez*

*Dª Mª del Carmen Vea Medrano*

*D. Antonio León Ruiz*

*Dª Ana Alonso Gómez*

*D. Rubén Jiménez Jiménez*

*Dª Cristina Moreno Martínez*

*D. Julián Óscar Moreno Lavilla*

*D. Gabriel E. Furguele Stabile*

*SECRETARIA GENERAL:*

*Dª María Belén Revilla Grande*

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 29 de enero de 2018 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General Dª Mª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Asiste la Interventora Acctal. D. Irene Royo Ortín.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

### PARTE RESOLUTIVA

#### **1.- Expte. 1/2018/AL-PRP - APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN: - ORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017 (13/2017)**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2017 (13/2017).

El **Sr. Alcalde-Presidente** advierte que ha detectado un error en el punto de Ruegos y Preguntas en la pag. 43 donde dice:

*Sra. Ortega Martínez (PP): Sra. Fernández, está activa desde hace dos semanas.*

Debe decir:

*Sra. Torrecilla Herce (PP): Sra. Fernández, está activa desde hace dos semanas.*

No habiendo ninguna otra observación se aprueba por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

## **2.- Expte. 13/2017/AL-GNL - TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO D. GABRIEL ENRIQUE FURGIUELE STABILE.**

Se ha comprobado la credencial presentada por el Concejal D. Gabriel Enrique Furgieule Stabile remitida por la Junta Electoral.

Que dicho Concejal Electo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, ha presentado previamente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales.

A continuación, el Concejal designado presta sobre la Constitución juramento, con las siguientes palabras:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Calahorra con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Finalmente, el Sr. Alcalde impone la medalla de concejal, le entrega la insignia con el escudo del ayuntamiento, le da la bienvenida en nombre de toda la Corporación y le desea que realice un trabajo que sea fructífero para los ciudadanos y que se encuentre él también a gusto entre los concejales.

## **3.- Expte. 2/2018/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2017/12. RELACIÓN DE DECRETOS nºs 2268 a 2364, firmados entre el 13/12/2017 y 29/12/2017.
- 2017/13. RELACIÓN DE DECRETOS nº 2365, firmado el 29/12/2017.
- 2018/01. RELACIÓN DE DECRETOS nºs 1 a 93, firmados entre el 04/01/2018 y 23/01/2018.

La Corporación queda enterada.

#### **4.- Expte. 6/2018/AL-PRP – DAR CUENTA DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104. bis. 6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Se informa al Pleno de este Ayuntamiento, que este mismo órgano en sesión extraordinaria celebrada el 22 de junio de 2015 acordó aprobar una plaza de personal eventual, con la denominación de "JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA", la cual fue cubierta por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2015, manteniéndose invariable esa situación durante el cuarto trimestre de 2017.

Esta información se publicará semestralmente en la web municipal y en el Boletín Oficial de La Rioja.

La Corporación queda enterada.

#### **5.- Expte. 1/1994/CO-GSE - RESOLUCIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DEL PUESTO CERRADO Nº 1 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS, DESTINADO A PESCADERÍA.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica adoptado en sesión de fecha 22 de enero de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Para la defensa de este punto, tiene la palabra por parte del Partido Popular su portavoz, en este caso, D<sup>a</sup> Raquel Moral Calvo.

**Sra. Moral Calvo (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Proponemos a este Pleno la resolución por mutuo acuerdo del contrato de concesión de dominio público del puesto número 1 de la Plaza de Abastos, en los mismos términos en los que se aprobó en la pasada comisión informativa del lunes, 22 de enero.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. ¿Va a intervenir, el portavoz del Partido Riojano en este caso?

**Sr. Furguele Stable (PR):** Simplemente, votar a favor.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. ¿Partido Izquierda Unida?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, igual que hicimos en la comisión, estamos de acuerdo, votaremos a favor.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. ¿Por Ciudadanos?

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, muchas gracias. Nosotros también votaremos a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. ¿Por el Partido Socialista? Su portavoz, Sra. Garrido.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Gracias, Sr. Alcalde. El Grupo Socialista también votará a favor, lamentamos que nos hayamos quedado sin el servicio de pescadería en la plaza de Abastos y así como la concejala manifestó que va a reunirse en fechas cercanas para ver que salida se le podía dar en el puesto, pues sugerirle la posibilidad de que también hable con la Asociación de vecinos del Casco Antiguo, que probablemente puedan tener también algo de interés en aportar su opinión al respecto y simplemente votaremos también a favor nosotros.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. ¿Ninguna intervención más? Pues pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la resolución por mutuo acuerdo del contrato administrativo de concesión de dominio público del puesto cerrado? Se aprueba por unanimidad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 1996, adjudicó entre otros a D<sup>a</sup>. Pilar Hernández Matute mediante concurso, el puesto cerrado nº 7 de la Plaza de Abastos, que fue reenumerado por acuerdo de Junta de Gobierno de 10/02/2014, configurando el puesto cerrado nº 1, de 31,81 m<sup>2</sup> de superficie, destinado a pescadería. Con fecha 6 de marzo de 1996 se formalizó en documento administrativo la referida concesión demanial, iniciándose a partir de esa fecha el plazo de la concesión, habiendo quedado fijado su término en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el 31 de diciembre de 2029.

Con fecha 30/04/2007 el Excmo. Ayuntamiento Pleno, y a instancia de la concesionaria D<sup>a</sup>. Pilar Hernández Matute, adoptó acuerdo autorizando la cesión de la señalada concesión demanial, que se materializó en documento administrativo formalizado con D<sup>a</sup>. Gloria Jiménez Jiménez, en fecha 09/07/2007.

Finalmente con fecha 30/11/2015 el Excmo. Ayuntamiento Pleno, y a instancia de la nueva concesionaria D<sup>a</sup>. Gloria Jiménez Jiménez, adoptó acuerdo autorizando la cesión de la concesión demanial del puesto cerrado nº 1, a favor de la sociedad civil denominada AQUÍ T'ESPERO, S.C., constituida por representada por D<sup>a</sup>. Desirée García Jiménez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Muro Cabezón y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Henar Sáenz Muro, que se materializó en documento administrativo formalizado en fecha 16/12/2015.

Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup>. Desirée García Jiménez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Muro Cabezón y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Henar Sáenz Muro, como asociadas de la sociedad civil denominada AQUÍ T'ESPERO, S.C., en fecha 28 de diciembre de 2017, registro general de entrada nº 2017014781, solicitando la resolución del

contrato por mutuo acuerdo, por haber agotado el plazo para la cesión del puesto sin haber encontrado ningún cesionario al que transmitirlo, y por considerar que la actividad comercial del puesto es deficitaria para ellas como adjudicatarias del mismo, asumiendo las condiciones de la resolución por mutuo acuerdo, y solicitando la devolución de la garantía definitiva constituida en metálico por importe de 1.122,28.-Euros, y depositada en la Tesorería Municipal en garantía del cumplimiento del contrato de referencia.

Vista la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 15 de marzo de 1996 para adjudicar por concurso varios puestos del Mercado Municipal de Abastos, así como los artículos 112, 113 y 114 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), determinantes de que cabe la resolución de mutuo acuerdo en las condiciones determinadas por el adjudicatario en la referida solicitud de resolución del contrato de mutuo acuerdo, y que no tiene más efectos que la recuperación a favor de la Administración Municipal del dominio público que había sido objeto de concesión demanial.

Visto el informe del Servicio de Comercio de fecha 12 de enero de 2018, acreditativo de la ausencia de vicios ocultos y responsabilidades que puedan imputarse al adjudicatario como consecuencia de la utilización privativa del dominio público objeto de concesión.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica celebrada el día 22 de enero de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Resolver por mutuo acuerdo el contrato de la concesión de dominio público del puesto nº 1 del Mercado Municipal de Abastos que le fue cedido a D<sup>a</sup>. Desirée García Jiménez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Muro Cabezón y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Henar Sáenz Muro, como asociadas de la sociedad civil denominada AQUÍ T'ESPERO, S.C., por acuerdo de pleno de fecha 30/11/2015, recuperando a favor de la Administración Municipal y a partir de la fecha de adopción del acuerdo de resolución de contrato, el referido puesto nº 1 del Mercado de Abastos objeto de concesión demanial, y sin que se halla establecido ningún tipo de indemnización entre las partes como consecuencia de este acuerdo.

**SEGUNDO.-** Devolver la garantía definitiva depositada en metálico por importe de 1.122,28.-Euros, en tanto que el interesado ha presentado junto con la solicitud certificaciones de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, y no han existido deficiencias en el conjunto de las prestaciones recibidas e imputables al contratista, que hubieran de ejercitarse sobre la garantía definitiva.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a las interesadas, y a las Áreas de Intervención, Tesorería, Comercio y Contratación, a los efectos procedentes.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a D. Ramiro Moreno Díez, Inspector de Consumo, designado responsable del contrato.

## **6.- Expte. 35/2005/CO-PAT - SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE DERECHO DE TANTEO Y RETRACTO SOBRE PARCELA DE SUELO INDUSTRIAL R2-A4 DEL S.I. 1 "RIFONDO" DE CALAHORRA, ADJUDICADA A CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES RIOJANAS, S.L.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica adoptado en sesión de fecha 22 de enero de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sra. secretaria. Para la defensa de este punto, por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Eguizábal.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Se propone a Pleno la solicitud de cancelación del derecho de tanteo y retractos sobre esa parcela, según las condiciones de venta que así figuraban en el pliego de dichas parcelas. El informe favorable de la técnico, no hay interés por parte de la Corporación, ni tampoco hay presupuesto. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención, Partido Riojano?

**Sr. Furguele Stable (PR):** Gracias, votar a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. ¿Partido de Izquierda Unida? No interviene, Ciudadanos tampoco. ¿Partido Socialista, no hay ninguna intervención? ¿Votos, por tanto, a favor de la solicitud de cancelación de derechos de tanteo y retracto? Se aprueba por unanimidad.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, reunido en sesión de fecha 26 de diciembre de 2005, adjudicó a la mercantil CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES RIOJANAS, S.L. (C.I.F. nº B-26.282.053, y domicilio Calahorra, calle Trastamara, nº 12, en la fecha de la adjudicación), el lote nº 4 correspondiente a la parcela R-2 A-4, en la subasta convocada por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para adjudicar la enajenación de 24 parcelas de suelo industrial urbanizado ubicadas en el S.I.-1 "Rifondo", que limita con el Polígono Industrial de "Tejerías", de propiedad municipal.

Con fecha 23 de febrero de 2006 se formalizó contrato privado en documento administrativo, en cuya cláusula IV se determinó que con carácter previo a esa fecha el adjudicatario había efectuado el pago del total del precio ofertado, que ascendió a 90.842,04.-Euros €, más I.V.A.

Asimismo consta en la cláusula II del referido documento, que el referido contrato privado habría de ser elevado a escritura pública, que se otorgaría una vez concluidas las obras de urbanización del S.I.-1 "Rifondo", siendo de cuenta del adjudicatario los gastos derivados de aquella obligación, escritura que se otorgó el 6 de abril de 2009. Asimismo consta que forma parte del presente contrato el Pliego de Cláusulas, que rigió el procedimiento de la subasta, aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, reunido en sesión de fecha 29 de noviembre de 2005.

Con fecha 10 de marzo de 2010, registro general de entrada nº 3.291, D. Ángel María Escribano Moreno en representación de la mercantil CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES RIOJANAS, S.L., presentó documento solicitando la autorización para formalizar contrato de préstamo con garantía hipotecaria sobre la señalada parcela, que considera necesaria para poner en funcionamiento la actividad que se pretende ejercer, para lo cual se pretendía formalizar contrato de préstamo con garantía hipotecaria sobre la señalada parcela por importe de 100.000,00.-Euros, esto es por un precio inferior al de compra de la parcela, y por un plazo de 5 años.

Consta en el expediente que la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de fecha 29 de marzo de 2010 aceptó la referida solicitud para formalizar contrato de préstamo de garantía hipotecaria sobre la parcela de suelo industrial R-2 A-4, por importe de 100.000,00.-Euros y por plazo de 5 años, a fin de adecuar la parcela para el ejercicio de la actividad empresarial de la solicitante.

Con fecha 14 de diciembre de 2017, registro general de entrada nº 2017014375, D. Alejandro José Carrera González en representación de la mercantil INFORLUCA, S.L., y autorizado por el BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., presentó documento señalando que la referida entidad financiera es propietaria a la finca 39141 (parcela R-2 A-4 del Sector SI-1 Rifondo), gravada con el derecho de tanteo y retracto a favor del Ayuntamiento de Calahorra, que podría ser ejercitado en el plazo de 10 años a partir de la venta de la parcela en escritura pública, y solicitando que se le informe sobre si se va a ejercer dicho derecho de tanteo y retracto, o si por el contrario se solicita la cancelación registral del mismo.

Considerando que la cláusula 18 del referido pliego de cláusulas, establece que, *el Ayuntamiento de Calahorra se reserva el derecho de tanteo y el de retracto, respecto de las futuras transmisiones de las parcelas cuya enajenación se regula en este Pliego, que podrá ejercitar en el mismo plazo de 10 años señalado en la expresada cláusula, (10 años tras la escritura pública de compraventa).*

Considerando que asimismo la cláusula 17 del señalado PCAP determina que el precio de la adjudicación del futuro adquirente de las parcelas no excederá del precio de adjudicación más la variación del Índice de Precios al Consumo referido al periodo comprendido entre las dos transmisiones, y conocido que públicamente que la variación del I.P.C. entre abril de 2009 y diciembre de 2017 (último registro publicado) ha sido del 11,5 %, el valor de actualización de la parcela R-2 A-4 del Sector SI-1 Rifondo, será de 101.288,87€.

Visto el informe de la Sra. Interventora Municipal de fecha 16 de enero de 2018, y considerando que se carece de disponibilidad presupuestaria para ejercitar el derecho de tanteo, así como el de retracto, de modo que si se optara por ejercitar dicho derecho, con carácter previo deberá realizarse la modificación de crédito necesaria, según los artículos de la sección 2, del Capítulo II del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica celebrada el día 22 de enero de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Acordar expresamente que el Ayuntamiento de Calahorra no ejercerá derecho de derecho de tanteo ni el de retracto en la transmisión de la parcela R-2 A-4 del Sector SI-1 Rifondo finca 39414 propiedad de la entidad financiera BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A., en ejecución del contrato de préstamo con garantía hipotecaria suscrito con CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES RIOJANAS, S.L., adjudicatario del lote nº 4 correspondiente a la parcela R-2 A-4, en la subasta convocada por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para adjudicar la enajenación de 24 parcelas de suelo industrial urbanizado ubicadas en el S.I.-1 "Rifondo", que limita con el Polígono Industrial de "Tejerías", de propiedad municipal.

**SEGUNDO.-** Notificar al solicitante INFORLUCA, S.L., autorizado por BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., para que solicite la cancelación registral de los referidos derechos.

**TERCERO.-** Trasladar el acuerdo a las áreas de Intervención, Tesorería, Patrimonio y Contratación, a los efectos procedentes.

## **7.- Expte. 2/2018/IN-PRS - APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica adoptado en sesión de fecha 22 de enero de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** Se presentan enmiendas, una por parte del Partido Popular y dos por el Partido Socialista, que repartiremos ahora.

**Sr. Alcalde:** ¿Han tenido tiempo los grupos de ver las enmiendas? Muchas gracias, pues pasamos a iniciar el debate de presupuestos, con la intervención del concejal del Partido Popular para la defensa de la presentación de los mismos. Tiene la palabra el Sr. Caro Trevijano.

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde, básicamente la enmienda presentada por el Partido Popular hace referencia a un error de transcripción, en el cual se viene a incrementar en la aplicación presupuestaria 241/13003 de fomento del empleo, 155.482,88 euros y un decremento en la aplicación presupuestaria 9201/16000, cuotas sociales, Seguridad Social, 155.482,88 euros. Dicha enmienda no supone variación alguna en el total del capítulo I de gastos de personal, ni en el total del estado de gastos del presupuesto respecto a la propuesta que la Comisión de Hacienda y Promoción Económica hace al Pleno y conlleva consignar a estas aplicaciones presupuestarias en el estado de gastos de la siguiente manera: Fomento del empleo, con 408.592,09 euros y cuotas de Seguridad Social con 1.485.517,12 euros. Vale. Bueno, pues respecto a los presupuestos del 2018, proponemos la aprobación del presupuesto municipal para el año 2018, un presupuesto que asciende a 24.009.853,99 euros, destacando respecto a los ingresos, que otro año más seguimos con la congelación de las tasas e impuestos municipales en



beneficio de los ciudadanos de Calahorra. Y respecto a los gastos, destacar el capítulo de inversiones que pasa a ser de 4.623.700 euros, cuando en el año pasado fue de 2.362 millones, lo que supone un incremento de un 97%. Reseñando, que la mitad de las inversiones corresponden a actuaciones que se van a llevar en el casco antiguo, se van a invertir más de dos millones de euros en dicha zona, destacando la ejecución de la EDUSI, con 1.590.500 y el pilotaje de la plaza de la Verdura y portillo de la Plaza, con 400.000 euros. Por otro lado, respecto al área de Servicios Sociales, destacar un importe de 1.745 millones de euros, un 7% más que en el año 2017. Decir que el importe para becas escolares se mantiene en 70.000 euros, por lo que al igual que ocurrió en el año 2017, nadie se quedará sin becas este año. En cuanto a fomento del empleo, la partida asciende como hemos dicho antes a través de la enmienda, a 408.000 euros. Por lo que sin ser competencia municipal, este ayuntamiento demuestra el interés al empleo y que la gente de Calahorra pueda iniciarse o continuar en el mercado laboral. Respecto al área de Agricultura, destaca la partida destinada a mantenimiento y conservación de los caminos por importe de 110.000 euros. Indicar otros datos a destacar, como puede ser que el ratio endeudamiento pasa a ser del 32%, siendo el año pasado del 38%, por lo que se ha bajado en un 6%. Esto refrenda la buena y eficiente gestión del dinero de todos los calagurritanos, ya que la ley permite llegar hasta el 110%. En cuanto al periodo medio de pago a proveedores es de 30 días, cuando la ley también nos permite llegar a los 60. Y también decir que la ejecución del presupuesto, evidentemente, cumplimos con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Ha sido a fecha de hoy, digo fecha de hoy porque está sin cerrar todavía, porque falta de contabilizar partidas importantes, como la cubierta de la ermita y una serie de expropiaciones que se han hecho, todo ello por valor de casi 400.000 euros. A fecha de hoy estaríamos en un 65%, lo que evidentemente hará que una vez que se contabilicen lo dicho anteriormente, nos podamos acercar al 80%. Esto evidencia nuestro grado de cumplimiento con los compromisos adquiridos con los ciudadanos y con los partidos que permitieron la aprobación de los mismos. Para concluir esta primera intervención, quisiera destacar que ha sido un presupuesto consensuado, responsable, participativo, que incluye los proyectos más necesarios para Calahorra, supone un nuevo desafío, cuya prioridad son los ciudadanos para seguir creando una mejor ciudad para todos, con proyectos ilusionantes que garanticen el bienestar de los calagurritanos e impulsen un desarrollo sostenible de Calahorra. Pero antes de concluir, quisiera señalar antes de que me lo digan el resto de partidos, que mi deseo y voluntad era haber llegado a la aprobación de estos presupuestos al Pleno de diciembre, pero no pudo ser, servicios económicos comenzó a elaborar los mismos en octubre, pero hay que ser conscientes que hay que negociarlos con varios grupos y que no es suficiente una reunión, sino varias, ya que algunos de ellos incluso tienen que trasladarlo a sus partidos. Esperar a que nos contesten y sin olvidar que en medio de todo esto, está el mes de diciembre, el puente de la Constitución, las Navidades y la primera semana del mes de enero. Con ello quiero transmitirles que no es fácil, que aunque se empiecen a trabajar los presupuestos en octubre, se puedan aprobar para el 1 de enero y que por supuesto no es voluntad del Equipo de Gobierno dicho retraso.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por Partido Riojano, el Sr. Furguele.

**Sr. Furguele Stable (PR):** Sí, gracias Sr. Alcalde. En esta primera intervención, como es sabido por todos, el PR votará a favor de la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2018. En esta primera intervención haré algunos comentarios. Como soy nuevo, quizás le resulten un poco

raro, pero lo quiero hacer. En primer lugar, con respecto a los gastos diversos, que suponen el 5% del presupuesto, 1.145.500 euros, quizá por desconocimiento y quizá no tenga sentido lo que voy a decir ahora, pero en la medida de lo posible los programas con gastos diversos abultados, y no sé bien cuánto es abultado, si 10.000, 20.000, 50.000, deberían tener si es por cuestiones contables no pueden aparecer en las hojas, donde aparece todo muy explicadito. Si tienen que aparecer en un anexo, quizás sería conveniente que aparezca en un anexo, por lo menos aquellas partidas muy abultadas. Como por ejemplo, los 378.000 euros para fiestas populares, los 140.000 de Teatro, los 125.000 de Turismo o los 82.000 de Cultura. Quiero que se me entienda bien, es simplemente por tener más claras las cosas. Un caso paradigmático, aunque de poco monto es el del Programa 170 medioambiente, para el que se destinan 47.000 euros, de los cuales el 75%, 35.000 corresponden a gastos diversos. Ahora paso a otro comentario, la base 22 de la ejecución del presupuesto de gastos, asignación de dotación económica a los grupos municipales, se ajusta a un acuerdo plenario del 22 de junio del 2015, y sigue la ley 11/1999, de 21 de abril, que modifica la ley reguladora del base, la ley esta de base de régimen local. Introduce en el artículo 3, en el que viene a decir que dentro de unos límites dado por los Presupuestos Generales del Estado, es competencia del Pleno la asignación de las retribuciones a los órganos de Gobierno y las ha fijado, según entiendo y si no me equivoco, en los presupuestos en 170.000 euros dentro del programa 912 de órgano de Gobierno. A diferencia de lo que comentaba recién con los gastos diversos que pueda haber dificultad, porque lo mismo tiene que figurar en un anexo, no lo sé, esto está muy claro, porque cada partido político sabe perfectamente, o cada grupo político, lo que recibe. Podría desglosarse fácilmente, es como un comentario que quiero hacer al respecto y si a los demás les gusta, lo mismo el año que viene, se hace así. La base tercera de la ejecución del presupuesto habla de principios presupuestarios, haciendo hincapié en la prioridad del pago de la deuda pública y añade otros más, entre ellos la nueva afectación de los recursos. Quiero poner de manifiesto que los habitantes de Calahorra representan un recurso fundamental y a ellos va dirigido especialmente nuestra labor, son el recurso humano. Por tanto, y siguiendo los principios enumerados en la base tercera, a la hora de tener como base lo del pago de la deuda pública, me imagino que también el ayuntamiento entero, todos los que estamos acá, tienen en cuenta que necesidades básicas a veces pueden estar por encima de este principio de la deuda pública. Y vuelvo a decir, refiriéndome al principio de no afectación de los recursos, que esta base tercera indica. Aparece en los presupuestos, a ver que no me lie, perdón, eh, no. Cuando los presupuestos detallan lo que aportan los grupos políticos, aparecen 400.000 euros de pilotaje para la plaza de la Verdura como propuesta de Ciudadanos. Hay que entender de esto que si Ciudadanos no hace la propuesta, no se hace el pilotaje, creo que esos 400.000 euros más bien son más que una propuesta, son una imposición de la situación en que se encuentra la plaza de la Verdura. Puede ser que haya algo que desconozca al respecto y que mi comentario esté de más, pero en principio, así como lo veo, más que una propuesta, es una imposición de la naturaleza o algo así. Para terminar, unos comentarios acerca de nuestras propuestas dirigidas más bien al Equipo de Gobierno. Si los 50.000 euros destinados a cafeterías y baños del parque del Cidacos no se ejecutan por no aparecer interesados, sería interesante que ese dinero, antes de que termine el plazo del 2018, se ponga un baño, que podría ser como tenía antaño el parque del Cidacos, que en su día tenía un baño. Eso va a permitir, por ejemplo, que los abuelos y sus nietos bajen más al parque. Aparecen en los presupuestos que otras enmiendas del PR están ya contempladas en el EDUSI. Quiero aclarar que esto no significa que estén todas contempladas. Por ejemplo, el cinturón verde, pieza clave de nuestro pacto por el bienestar social que trae aparejado, va a traer aparejado a los ciudadanos de Calahorra, no forma parte del EDUSI.

También añade este punto al final, que el partido tendrá local propio y más presencia en la prensa, ambas cosas no forman parte del acuerdo firmado y simplemente poner a disposición del PR los que otros grupos políticos ya tienen. Y en cuanto a lo de la prensa, es poner a disposición del PR lo que también está a disposición de los demás grupos políticos si les interesa esas partidas. Nada más en esta primera intervención y en la segunda referiré más si quieren explicar el voto y esas cosas.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchísimas gracias. Quiero hacer constar a todos los concejales que van a intervenir, que está claro que, lejos de dar el tiempo taxativo que hay en cada intervención, voy a permitir una intervención un poco más amplia, como ha sido en este caso la del concejal del PR, que lógicamente ha excedido...

**Sr. Furguele Stable (PR):** Gracias.

**Sr. Alcalde:** No hay de qué. Es el debate de presupuestos y me parece que es lógico. A continuación, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, voy a empezar por el final de lo que ha dicho el compañero del PR, ya nos explicará que es eso de tener más actividad en la prensa. Porque no lo logro encajar dentro de un acuerdo de Gobierno, porque la actividad en la prensa va a depender de cada grupo, de lo que quiera o no quiera o prepare o no prepare, bajo mi criterio. Otra cosa es que lo que se quiera referir es a lo que debatimos creo que en el primer Pleno de esta legislatura, no en el segundo Pleno, de que la responsable de prensa de este ayuntamiento, que dejó de ser responsable de prensa, creo que es responsable del gabinete de Alcaldía, pues, que haga, digamos, cuando haya que preparar notas de prensa, ruedas de prensa, que las haga para todos los grupos y no solamente para el Equipo de Gobierno, si eso es lo que quiere decir, que no... Por eso digo que me lo explique, porque no lo logro entender realmente, pero bueno, me imagino que ya nos lo explicará. Ciñéndonos al tema de presupuestos, yo decir, nuestro grupo, como ya hemos anunciado, nos vamos a abstener en la votación del mismo. No es nuestro presupuesto, no es el presupuesto que nos gustaría, lógicamente. Sí sería un presupuesto elaborado por nuestro grupo, seguramente se daría un giro de 180 grados, sobre todo principalmente en materias sociales, que creemos que se pueden recoger muchísimas más partidas para beneficios fiscales, para exenciones, para bonificaciones, etcétera, etcétera en beneficio de aquellos ciudadanos y ciudadanas de Calahorra que, por desgracia, pasan penurias económicas. Igualmente, hay dos partidas en ingresos que le propusimos al Equipo de Gobierno dentro de las negociaciones, también aclarar, en principio, que, por lo menos desde el primer momento, el Equipo de Gobierno nos dejó claro, digamos, cuál era la realidad de la situación, cosa que es de agradecer, donde tuvimos dos o tres reuniones, nosotros partíamos nuestras propuestas. Que como decía, el Equipo de Gobierno nos dejó muy claro cuál era la realidad de la situación. Entendemos que con un solo concejal de 21, la fuerza que podemos tener es mínima, pero intentamos aprovecharla a lo máximo posible. De hecho, de 11 propuestas que le hicimos, pues nos han recogido 8 y que las consideramos interesantes y de ahí viene la abstención de esas 8 propuestas que le propusimos. La mayoría de ellas vienen reflejadas en nuestro programa electoral, que es con el que nos presentamos a las elecciones municipales y que vamos a intentar, aunque no estemos gobernando, cumplir lo máximo que se pueda. En la partida de ingresos sí que nos duele que hay

dos partidas muy importantes que podrían suponer un montante, pues, cercano a los cuatrocientos mil euros, que creo que el Equipo de Gobierno debería reflexionar e intentar llevar a cabo. Y son dos partidas que además vienen de dos mociones que ya se han aprobado en este Pleno, una de ellas una reivindicación que lleva haciendo el Partido Riojano desde hace mucho tiempo, que es el tema de la gestión, de los recursos, perdón, de la gestión de, sí, de los recursos propios con personal propio de nuestra casa y eliminar el convenio que tenemos con la Comunidad Autónoma, lo cual nos reportaría un montante cercano a los trescientos mil euros y es una moción, además, que, como digo, está aprobada en este Pleno. Y otra segunda que se aprobó el año pasado, con el tema de una gestión correcta de la Ordenanza de Vados, en la cual también consideramos que si se llevaría esa correcta puesta en funcionamiento del sistema de los vados de nuestra ciudad, pues el montante que nos podríamos encontrar pues sería cercano o como poco de los 100.000 euros. Con lo cual, hay un posible, unos posibles ingresos para las arcas municipales, como digo, de unos 400.000 euros, que creo que son bastante necesarios para poder realizar inversiones que actualmente no podemos hacerlas por la economía que dispone este ayuntamiento. El tema del EDUSI es muy importante. De hecho, el tema del EDUSI nos ha comido, pues, la mayoría de las inversiones que se puedan realizar. Aun así, creo que todos los grupos estamos de acuerdo en que es una de las cosas más importantes que se van a poder realizar en este periodo, en este año y en los futuros, puesto que estamos hablando de cerca de cuatro millones, 3.800 millones en global, que van a venir muy bien para el desarrollo o por lo menos para intentar hacer algo en este casco antiguo que tenemos, que por desgracia es un casco viejo ya, no es un casco antiguo. Y vamos a ver si con ese dinero, por lo menos, se puede empezar a trabajar y se puede empezar a llevar a alguna realización o alguna actuación que consiga salir de ese letargo al Casco Antiguo. Entonces ahí son 1.800 millones que tiene que poner el ayuntamiento y otro tanto que nos viene de los Fondos europeos. Como decía antes, nosotros, nuestro grupo lo hemos valorado, hemos visto un poco la situación que había en concreto y consideramos que las 8 partidas que no se ha aceptado el Equipo de Gobierno para reflejarse en los presupuestos, pues son motivo suficiente para poder votar abstención en los mismos.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por ciudadanos, sí, la Sra. Moreno tiene la palabra.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, ya sé que ha dicho Alberto (PP) que los presupuestos, el borrador se ha presentado en diciembre, no se haya podido presentar antes. Voy a hacer la misma intervención que el año pasado. En la valoración de los presentes presupuestos, señalan, por un lado, que nos encontramos a finales de enero, porque de nuevo se nos presenta el borrador a principios de diciembre por lo que con el tiempo transcurrido con las negociaciones y con las Navidades de por medio, nos hacen retrasarnos en su aprobación. Y es que Calahorra debe tener un presupuesto municipal cuanto antes, ya que es necesario contar con las partidas económicas adecuadas para su funcionamiento. Esperemos aprender de una vez este año que viene, ya que este año no lo hemos hecho. Prueba de ello, como he dicho, es que esta misma introducción la hice el año pasado. El borrador de presupuesto perfectamente, en lugar de darnos a principios de diciembre, se nos puede dar a principios de noviembre, finales de octubre. Es decir, el que haya que negociar con otros grupos no es, quiero decir, no te puedes justificar para tenerlos aprobados en enero. En otras localidades tienen el borrador antes y los presupuestos se aprueban con tiempo para tenerlos en vigor el 1 enero.

Bueno, dicho esto, añadir que en estos presupuestos, igual que en los del 2017, ha existido negociación y diálogo y se nos ha aceptado una serie de propuestas que, a nuestro entender, mejoran el borrador aportado inicialmente y haremos que nos abstengamos. La primera propuesta que se acordó con el Equipo de Gobierno fue la de consolidación y saneamiento de la plaza de la Verdura y portillo de la Plaza, por un importe de 400.000 euros. Esta propuesta se negoció durante el mes de diciembre antes del posterior hundimiento ocurrido en enero. Tengo que contestar al señor Gabriel (PR) que esta propuesta de 400.000 euros, cuando la negociamos, era una urgencia pero no era una imposición. Es decir, esta propuesta ya la partida estaba negociada en el mes de diciembre, como ya me podrá decir o me podrá corroborar el Equipo de Gobierno. Se trata de una actuación que desde Ciudadanos considerábamos urgente y que debido a los últimos hechos, ahora se considera una emergencia. Puntualizar que el Equipo de Gobierno estuvo de acuerdo desde el primer momento en la importancia de esta medida. Esta enmienda tiene su correspondencia con otra presentada por nuestro grupo a los presupuestos regionales por valor de 150.000 y que ha salido adelante con el apoyo de PSOE y Podemos, a los que transmitimos nuestro agradecimiento. La segunda propuesta acordada, ese proyecto para regulación de tráfico en cruce de avenida Numancia y Achútegui de Blas y accesibilidad al Colegio de La Milagrosa por un importe de 31.000 euros. Se trata de uno de los cruces más complicados existentes en la ciudad y situado en una de las principales vías de entrada. A día de hoy se producen atascos y situaciones de peligro en un punto en el que se encuentra un colegio y el hogar del jubilado, por lo que creemos que urge dar una solución. Asimismo, se propone que el proyecto contemple la ampliación de la acera necesaria en el Colegio de La Milagrosa por las aglomeraciones que ahí se producen en la recogida de los niños. La tercera es un proyecto de reurbanización de la calle Velázquez por valor de 40.000. Se trata de una de las primeras calles que fue urbanizada en la zona nueva hace ya 50 años y que ya necesita un arreglo de aceras, del firme y de la red de saneamiento. La cuarta es un aparcamiento frente al Complejo Municipal de La Planilla por 30.000 euros, es una enmienda que viene del año pasado y que no se realizó por falta de presupuesto. Y la quinta es el acondicionamiento de las casetas para recoger animales abandonados, por 28.000 euros. Se trata de una propuesta de la asociación de Red de Ayuda Animal que se nos aseguró que iba a ser incluida en estos presupuestos. Al estudiar el borrador y vimos que no estaba, pues, la incluimos nosotros. Por todo ello y por estas enmiendas que pensamos que mejoran el borrador de presupuestos, nos abstendremos.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista tiene la palabra su portavoz, Sr. Martínez Pérez.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muy bien, muchas gracias, Sr. Alcalde. Me sorprende hasta cierto punto que el señor Caro (PP) se ponga la venda antes de la herida y que el Partido Ciudadanos, pues, también le siga un poco el rollo. Es verdad que ustedes le exigen, pero tengan en cuenta todos los miembros de este Salón de Plenos que Arnedo, una ciudad a 15 kilómetros de aquí, tiene 5 grupos políticos también, si mal no recuerdo, y aprobó sus presupuestos en noviembre. Lo que dice la ley es que el Alcalde, que es el responsable de traer los presupuestos, tiene que traer los presupuestos antes del 15 de octubre. Lo dice la ley. Comienzo, alguien que no es del Partido Socialista me dijo recientemente que hace unos días que el tercer año de mandato, el presupuesto del tercer año de mandato, era un presupuesto decisivo, porque marcaba la forma en la que iba a ser recordada la legislatura y es algo en lo que estoy plenamente de acuerdo. Y si nos

paramos a pensarlo bien, el presupuesto del año 2018 está marcado por una situación de crisis que vive Calahorra, a la que nos ha llevado el Partido Popular con su nula estrategia económica y su carencia de modelo de ciudad. Ya les hemos dicho en alguna ocasión que viven ustedes de la autocomplacencia y de la fantasía, se han dedicado ustedes a gastar el dinero, los recursos tremendamente necesarios en frivolidades y en proyectos no prioritarios mientras los verdaderos problemas de la ciudad han ido quedando postergados, cuando no absolutamente desatendidos, como se ido demostrando con el tiempo y como podríamos ejemplificar en tres casos concretos, que mencionaré a lo largo de mi intervención. Uno es el evidente de la plaza de la Verdura, pero también podríamos hablar de las piscinas municipales o del estado de los colectores de aguas. Durante todos estos años de Alcaldía, Luis Martínez Portillo y su equipo se han dedicado a negar todos estos problemas, a pesar de las continuas advertencias y llamadas de atención del Partido Socialista, poniendo en evidencia que es usted, Sr. Alcalde, un político agotado, amortizado e incapaz de sacar adelante ni un solo proyecto de partido para la ciudad de Calahorra. Decía usted recientemente que el proyecto del Partido Popular para este año iba a ser una estación de autobuses, lleva usted veintitrés años y medio gobernando y ni siquiera en estos presupuestos aparece ni un solo euro para el proyecto de la estación de autobuses. Al contrario, al contrario, ustedes se han centrado en el mercadeo de enmiendas para conseguir el apoyo de algunos grupos políticos de la oposición, con la intención explícita de aislar al Partido Socialista, algo que, por supuesto, no nos preocupa pero que tampoco nos extraña. No nos extraña que ustedes no quieran negociar con quienes decimos las cosas que están mal o con quienes les decimos a la cara lo que es necesario para la ciudad de Calahorra. Y es que al final, todo intento de aislar al Partido Socialista, todo intento de aislar al Partido Socialista les ha salido mal, porque en años anteriores, una vez que han conseguido aprobar el presupuesto, han ido introduciendo mediante modificaciones de crédito, todas aquellas cosas que el Partido Socialista le había dicho que tenía que meter y no ha metido. Y así nos va, solo atajamos los problemas cuando la plaza de la Verdura se nos cae, solo atajamos los problemas cuando una empresa se ríe de nosotros en la cara, en el caso de las piscinas, o cuando se va rompiendo uno a uno los colectores de la ciudad porque no tenemos una planificación para pagarlos a un precio más razonable. Porque ustedes de la plaza de la Verdura no se habían acordado ni siquiera en el borrador de los presupuestos. Es más, ustedes se han dedicado, Sr. Alcalde, a frivolarizar con el asunto más pendientes de montar escandaleras y circos mediáticos que de solucionar los problemas de la gente. Manda narices que un problema tan evidente, que estaba los ojos de todos y que todos sabíamos que teníamos que resolver más temprano que tarde, haya tenido que venir de mano de una enmienda y no de quién gobierna la ciudad. Un buen gobierno no puede dejar que se queden huecos urbanísticos, ruinosos, como ha hecho usted, Sr. Alcalde y ustedes ahora aprueban un presupuesto en el que los derribos bajan 50.000, justamente cuanta más falta nos hace este dinero. Porque ahora se ponen ustedes exquisitos y dicen que van a ganar, que no van a pagar las ejecuciones subsidiarias cuando iban ustedes haciéndolo varios años. Señor caro (PP), en este sentido, estamos a 29 de diciembre y la partida de derribos por ejecuciones subsidiarias ya está agotada, todavía no tenemos el presupuesto aprobado y ya se ven sus deficiencias. Es que ustedes no planifican bien ni en momentos de crisis, y está agotada, porque claro, lógicamente, es verdad, los derribos son muy caros. Claro que sí, son caros. Pero si los pagamos a 50.000 euros más IVA, porque los sacamos, los contratamos a dedo de uno en uno, pues seguramente, si hiciéramos una licitación ordenada de los mismos, nos ahorraríamos un dineral que podría estar ahora mismo invertido en la plaza de la Verdura. Lo mismo pasa, exactamente lo mismo pasa con el tema de los colectores. Los pagamos todos entre cuarenta y cincuenta mil euros más IVA, pero luego resulta

que sacamos un colector a licitación y nos sale por la mitad, por la mitad. Imagínese que todos los colectores que hemos ido renovando, porque se nos han ido rompiendo en los últimos tiempos, los hubiéramos aprobado o los hubiéramos licitado y nos hubiéramos ahorrado un dineral. Todo ese dinero, podría estar ahora mismo poniéndolo en la plaza de la Verdura. Pero es que además, ustedes han incluido en el presupuesto una serie de facturas derivadas de su mala gestión. Me referiré por ejemplo a la indemnización de 200.000 euros que le vamos a tener que pagar al IRVI porque son ustedes responsables de haber cancelado el proyecto de Las Medranas, se lo avisamos, y otros 100.000 euros que vamos a pagarle al Consorcio de Bomberos por una negociación con el Gobierno de La Rioja del Alcalde, de la que él amenaza que si no tendremos que pagar un millón de euros más, pero de las cuales no tenemos datos encima de la mesa. O por ejemplo, de una retención de crédito de 800.000 que hemos hecho para el camino de La Algarrada, pero que finalmente la licitación nos ha salido por 350.000 euros menos. Todo ese dinero podría estar hoy en la plaza de la Verdura. Y, por supuesto, este año se mantiene el elevadísimo gasto en la partida de festejos gastos diversos, que ha llegado al récord, otra vez, en los tiempos de Luis Martínez Portillo, algo insólito y que vuelve a demostrar la frivolidad con la que ustedes nos gobiernan, cuando deberían estar metiendo el dinero en otro sitio. Así que, el problema no es el que dicen ustedes Sr. Caro (PP), usted se ha cansado de decirme a mí en este Salón de Plenos que el problema es buscar financiación. El problema no es buscar financiación, ustedes el dinero lo tienen, lo tienen. Lo que tienen que hacer es gestionarlo bien, si fueran ustedes esos maestros de la gestión que dicen ser, no hubieran llevado a la situación de crisis en la que estamos. Otra prueba de su nefasta gestión ha sido su incapacidad para negociar una mejor financiación para la ciudad de Calahorra, ha sido el Partido Socialista...

**Sr. Alcalde:** Vaya por favor, terminando la primera intervención.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** ...voy terminando. Ha sido el Partido Socialista quien ha conseguido que este año tengamos 116.000 euros más para el Fondo de Cabeceras de Comarcas. Si hubiera sido por ustedes hubiéramos perdido más de sesenta mil euros, porque ustedes, con el Partido Popular de La Rioja, pintan cero. Pero todo esto, Sr. Caro (PP), por todo esto Sr. Caro (PP), sus propuestas no coinciden con las nuestras. En la única reunión que ustedes mantuvieron con mi portavoz, se les explicó brevemente nuestras prioridades. Un millón de euros para la Plaza de la Verdura este año y otro millón de euros para el año que viene, empezar a renovar algunas calles del ensanche, que se estaban comenzando a degradar para evitar que el contexto que está llevando al casco histórico al estado en el que está...

**Sr. Alcalde:** Termine, termine por favor, que lleva el doble.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** ...hasta la calle Santander, la segunda intervención será más breve, Sr. Alcalde. Un plan de promoción económica y redactar un plan de colectores para dedicar la mitad del dinero del canon de aguas a renovar los colectores que están pendientes. Ninguna de estas líneas maestras han sido atendida, por lo tanto, nuestro voto no será favorable al presupuesto. Si le parece... sino dejo la explicación de la enmienda para la segunda intervención.

**Sr. Alcalde:** Sí, si no le importa, porque es que lleva casi 8 minutos.



**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Le agradezco la amabilidad, gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el portavoz del Partido Popular, Sr. Caro Trevijano.

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, por empezar un poco por el Partido Riojano, decirle que, en primer lugar, tomamos nota de todas las cosas que nos ha comentado respecto al tema de gastos diversos, incluso de la partida de 50.000 euros, que lo tendremos presente. Izquierda Unida, decir que es evidente que su presupuesto no coincida mucho con el nuestro, por ideología. Entiendo que... pero de todas formas es de agradecer su buena predisposición en todo momento en los tres años que llevamos para mirar por Calahorra y olvidarse de temas políticos. Nada más que interesarse por la ciudad de Calahorra. Ciudadanos, indicarle que esperaba el voto a favor por parte de ustedes sinceramente, porque hay cosas que han incluido en sus iniciativas que entiendo que son nuestras, lo que pasa que se han querido apuntar ustedes el tanto, pues vamos a hacer, vamos a hacer que se lo lleven. Por ejemplo, el cruce de Numancia y La Perrera, pero bueno, sin más. Y respecto al Partido Socialista, yo no voy a entrar en debate con usted Sr. Martínez (PSOE), de momento, lo único que sé es que llevamos tres años negociando con el resto de grupos menos con ustedes. En cuanto a los gastos diversos de Festejos, decirle que esos... no sé, y yo creo además que se lo comentaron, preguntar no, pero en la comisión hicieron mil preguntas, para total votar en contra. Con lo cual, tomaremos nota para otro año. Los gastos diversos de festejos, usted dijo que, a raíz de desaparecer la Asociación Ponte la Máscara, se gestiona el carnaval y el Halloween desde el propio ayuntamiento. Pero bueno, todo el mundo conocemos lo que es el Partido Socialista, llevamos aquí 23 años gobernando, hemos destinado 34 millones de euros al Casco Antiguo. Con lo cual, si lo divide entre los años, sale a un millón y medio largo, por año, destinado al casco antiguo. Respecto a lo que decía de la estación de autobuses, es que he ido tomando nota conforme me iba... Decirle que hay 100.000 euros en proyectos en los presupuestos regionales que han sido recientemente aprobados, y entre ellos está el de la estación de autobuses, no sé si tenía conocimiento de ello o no, parece ser que no. Y en Arnedo decir que evidentemente los presupuestos han salido antes, pero el Partido Popular se abstuvo sin ningún tipo de contraprestación, gobernando el Partido Socialista. Con lo cual, no sabemos quién es el que impide o que haya cordialidad o que haya consenso para que salgan unos presupuestos. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Segundo turno para el Partido Riojano, Sr. Furgiuele, por favor.

**Sr. Furgiuele Stabile (PP):** Como me imagino que en la segunda parte me dirán algo, creo, no lo sé, con respecto al por qué del apoyo del Partido Riojano al Equipo de Gobierno, le voy a explicar un poco el por qué de nuestro voto a favor de estos presupuestos. Y no va tanto dirigido a los que estamos aquí presentes, sino más bien a la prensa para que transmita lo más fielmente posible nuestro pensamiento. Pues con ustedes nos podemos reunir y ver en cualquier momento y conversar y hablar de los temas que sean en cualquier momento, con la prensa no. Entonces, el PR vota a favor, el PR vota a favor, que no es poca cosa, de la herramienta más importante para que una ciudad funcione. ¿Y por qué? Por tres motivos fundamentalmente, porque son buenos presupuestos. Para los ciudadanos del municipio por las inversiones planteadas. Porque el PR tiene voluntad de gobierno y de impulsar la acción de gobierno. Y porque busca la concordia y el



entendimiento. Esos son los tres puntos que nos mueven a votar a favor. Y ahora los detallo un poquito. Son buenas para los ciudadanos, porque las inversiones planteadas se aumentan en más de tres millones de euros con respecto al 2017. A través del EDUS y del IDAE se aumenta un 94% en inversiones reales, de los cuales el 50% van al Casco Histórico. Y hay muchas de las propuestas de los distintos grupos que son buenas. Por detallar algunas: Las ayudas al empleo estable de Izquierda Unida, la zona de autocaravana de Izquierda Unida y PR, que compartimos que traerá turismo. El aparcamiento de las piscinas de la planilla de Ciudadanos, por poner unos ejemplos. Y más grupos y otras del PP, que no voy a mencionar porque hay poco tiempo. Hay poco tiempo y hay que respetarlo. Y las del PR, que son muy buenas, por ejemplo, por baño del parque de Cidacos, por los juegos infantiles del Arca, por el apoyo a la cultura y a la sostenibilidad bien entendida. Por eso son buenos. Y podría hablar más rato al respecto, pero consideramos que son buenos presupuesto, no quiero extenderme de más. El segundo punto que mencioné, que el por qué damos el voto positivo y apoyamos la labor del Equipo de Gobierno, porque el PR tiene voluntad de gobierno y de impulsar la acción de gobierno. Está en la historia del PR, no en vano, somos la tercera fuerza con representación territorial. Después del PP y el PSOE, el PR tiene 69 concejales, distribuidos por todo el territorio de La Rioja. Quizás el número de votos sean poquitos, pero sí que tenemos vocación de gobernar y ahí donde estamos, intentamos que se gobierne. ¿Con qué? Hay que pensar que no solo gobernando se gobierna, en cualquier gobierno, ya ve, esto es un trabalenguas. Pero bueno, en cualquier gobierno no solo gobierna quien gobierna, también gobierna quien pueda influir en el gobierno, que es lo que ha hecho el PR, con argumentos sólidos y, por supuesto, bien intencionados. Se firmó un acuerdo público que va a través del cual intentará el PR dentro de lo que pueda, empujar un poquito al PP a hacer Calahorra más positiva, que se muevan los grupos políticos más hacia el Casco Antiguo, por ejemplo con la oficina de información al ciudadano en el Casco Antiguo con la recuperación de solares, con el cinturón verde para pasear, correr, andar en bici, para ver naturaleza y arte. Porque todo eso va a implicar el cinturón verde. No digo que todo esto sean inmediatamente, esto no está presupuestado, pero sí que gracias a los acuerdos firmados, confiamos en que poco a poco se vaya logrando. Apoyaremos al Equipo de Gobierno en lograr la capitalidad del La Rioja baja para Calahorra financieramente, que represente dinero. Lo apoyaremos también en buscar financiación para el punto limpio y en proteger más la naturaleza. Ésta es una muestra de la voluntad de gobierno y de impulsar la acción de gobierno que tiene el PR. Por último, busca la concordia y el entendimiento, por eso también votamos a favor y porque los presupuestos son bueno, claro. Intentaré seguir la senda de Marga (PR), que usted la conocen más que yo en esto derrotados, yo la conozco desde otro lado. Sé que es muy puntillosa que yo, pero todos, todos, me han hablado con mucho cariño de ella y de su trabajo y siempre con concordia y entendimiento. El PR lo tiene más fácil. ¿Por qué? Para lograr esto. Porque más allá de ideologías, separa muy bien, separa mejor la política local de la política nacional, que muchas veces no se tiene que mezclar o no se debería mezclar. Si concordia y entendimiento cuajan, y ahora me voy a meter en un tema quizás resbaladizo, yo creo, y por lo que acabo de escuchar y por lo que veo acá sentadito y por lo que vengo escuchando desde fuera, tanto PSOE como PP deberían llevarse mejor. Y como así como iniciativa, me gustaría, o no sé, que algún día Elisa (PSOE), no todo los que están de ese lado y usted, Sr. Alcalde, no todos los que están a su alrededor, los dos solitos un día se junten. Charlen como persona cualquiera, como ciudadanos, y estoy seguro que los dos, y tendrá su diferencia, pero que los dos quieren lo mejor para Calahorra, estoy convencido de eso. Yo creo que muchas rencillas, muchas tonterías al cabo de los años han enfangado una situación que podría ser mucho mejor. ¿Y por qué? Porque Calahorra

lo necesita. Nosotros, los tres grupos que lo que estamos acá, los grupos pequeñitos podemos aportar cosas, pero para que Calahorra sea fuerte son todos ustedes los que la van a hacer fuertes. Nosotros aportaremos y apoyaremos, pero son ustedes lo que lo van a hacer y para eso se tienen que mejor entender usted, Elisa (PSOE), que está ahí con el móvil, y el Sr. Alcalde. Bueno, al PSOE, que tome como ejemplo al PR, y para que vea lo que se consigue conversando. Y me cuesta entender cómo no presentó enmiendas antes, cómo no, o yo por lo menos no lo he visto, cómo, quizás por estos problemas que tienen, pero es una pena que esté así. Al PP, que seguiremos conversando y estaremos vigilantes de los acontecimientos que lleven a los presupuestos a buen final. Y al público y a los medios, otra vez, insistir que el PR vota a favor porque los presupuestos son buenos, porque ayuda a gobernar, el PR ayuda a gobernar y quiere gobernar y porque busca la concordia y el entendimiento.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias.

**Sr. Furgiuele Stabile (PR):** Y por eso nuestro voto es a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, después del mitin preelectoral que nos acaba de dar el compañero Gabi, que puedo coincidir además en el 90% con lo que ha dicho, ¿no? Pero hay dos cosas que sí que hay dejar claras. En principio, Sr. Alberto Caro (PP), sí se... creo que si se tiene o se pone más voluntad, sí que se pueden traer los presupuestos para aprobar en el Pleno del mes de noviembre, cosa que le agradecería, si es posible, en este ejercicio 2018 que para los presupuestos del 2019 los tengamos y no tengamos que, por decirlo de alguna manera, reprocharle siempre en el debate de los presupuestos la misma cuestión.

Segunda cuestión, Sr. Esteban Martínez (PSOE), vamos a ver, lo que usted le llama mercadeo yo lo llamo negociación. Y nuestro grupo no mercadea con nada, negocia. Simplemente, yo no sé si su grupo está dispuesto a hacerlo o no, sabe o no, no lo sé, es una cosa que les compete a ustedes y no a nuestro grupo. Nosotros nos sentamos, presentamos una serie de propuestas, nos aceptan unas cuantas, otras no. Y como le he dicho antes, ustedes tienen 8 concejales y nosotros tenemos 1. Nosotros, con ese único concejal que tenemos, vamos a conseguir llevar adelante, si todo sigue así, pues cerca de un 70-80% de nuestro programa electoral, que es con el que nos presentamos a las elecciones municipales del 2015 y con cual nos comprometimos con aquellas personas que nos dieron su confianza y su voto. Pues cada uno puede actuar de una manera o puede actuar de otra manera y hace lo que considera oportuno en cada momento, pero, por lo menos, por nuestra parte, mercadeo ninguno, negociación toda. Entonces nosotros, en este caso en el 2018, hemos conseguido, pues, con este simple concejal que tenemos, unas aportaciones de 110.000 euros, divididas en varios apartados, como pueden ser la cultura, el deporte, el empleo, bastante importante, que creemos que en Calahorra lo necesitamos. Hay partidas para celebrar un festival de música que pensamos y creemos y así opinamos que debe ser referencia en toda la zona de La Rioja baja, que se quede consolidado. Usted se puede reír, pero yo creo que los jóvenes lo necesitan, puesto que actualmente carecemos de ello. Se va a volver a llevar adelante el circuito de motocross, que anteriormente funcionaba bastante bien y por diferentes cuestiones se dejó y hay que adecuarlo a las normativas que mandan la federación riojana y la federación española. Creemos que es importante también para la práctica de ese deporte y para traer,

además, a nuestra ciudad, digamos, un montante de gente que de otra manera no va a venir, en el cual pueden pernoctar, pueden hacer uso de las instalaciones de Calahorra, de bares, hostelería, etcétera.

Una partida muy importante también es el tema, por lo menos para nosotros la más importante, el tema de la aportación por parte de este ayuntamiento para aquellas empresas que generen empleo estable y de calidad o que reconviertan contratos temporales en indefinidos. Y luego, si nos fijamos en otro tipo de partidas, pues por ejemplo hay otra serie de cuestiones que desde nuestro grupo las hemos propuesto varias veces y que ahora nos alegra que se hayan recogido en el presupuesto. Es el cruce de Achútegui de Blas por ejemplo, que ya se habló en la mesa de tráfico. El asunto de la calle Velázquez, que varias veces se ha presentado y se ha hablado con la concejala de Urbanismo y que inclusive la técnico de urbanismo había hecho hasta un presupuesto de la remodelación entera de esa calle. El tema de la recogida de perros, que también lo trajimos como moción creo que fue en el Pleno de noviembre o diciembre, no lo recuerdo muy bien. Entonces nos alegra que todas esas cuestiones que también desde nuestro grupo, de una u otra manera, hemos participado, pues ahora se recojan en los presupuestos. Nos da igual quién lo proponga, lo que queremos es que sean actuaciones que se lleven a cabo y que se venga adelante a nuestra ciudad, porque las consideramos buenas, interesantes y positivas para el desarrollo de todos los vecinos y vecinas de Calahorra, ¿no?

Por estos motivos que estoy diciendo antes, nuestro grupo tenía dos opciones: era el votar en contra o abstenerse. Votando en contra no conseguimos absolutamente nada, más que quedarnos como estamos y no hacer ninguna aportación de nuestras ideas y de nuestro programa al presupuesto municipal para que se ejecute. Absteniéndonos hemos conseguido llevar adelante 8 propuestas. Con lo cual, ese es el sentido de nuestro voto.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, la señora Moreno tiene la palabra.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, muchas gracias. Sr. Alcalde. Pues tal como hemos dicho antes, Alberto Caro (PP) ha dicho que le hubiera gustado que hubiéramos votado a favor del presupuesto, pero realmente no es el presupuesto que nosotros hubiéramos elaborado. Así que, por eso nos vamos a abstener. De todas formas, como he dicho antes también, hemos negociado, hemos dialogado y se nos ha aceptado una serie de propuestas que lo mejoran, son propuestas que no están en el borrador y que pensamos que hacen un presupuesto mejor. Lo único que quiero comentar ya es al Sr. Esteban (PSOE) que, al igual que nosotros hemos agradecido el apoyo de los grupos Socialista y Podemos en la aprobación de nuestra enmienda, hubiera sido todo un detalle y una delicadeza decir que la enmienda de incremento del importe en el convenio de cabeceras de comarca se ha aprobado gracias al voto de Ciudadanos.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Segunda intervención del Partido Socialista, Sr. Martínez Pérez.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Gracias, Sr. Alcalde. No me duelen las prendas en reconocer no el error, sino que las prisas no me han dejado agradecerle esto, pero justamente lo tenía aquí, para agradecer al Grupo de Ciudadanos su apoyo en el Parlamento de La Rioja a nuestra enmienda. Porque gracias a ellos hemos conseguido una mejor financiación para Calahorra. Está escrito, si

quiere luego se lo dejo para que lo vea. Bien, supongo que el Sr. Caro (PP) dice que no va a debatir conmigo ahora, supongo que debatirá en el tercer turno y me hablará de Zapatero. El Partido Socialista yo creo que no se va a justificar a estas alturas de la película, no hace falta que ustedes nos centren su atención en nosotros, porque nos tenemos que entender y eso es así. Y la verdad es que tampoco es entendible que centren su mirada en nosotros cuando es cierto que nosotros hemos apoyado al Equipo de Gobierno muchas veces, con duras críticas, como la que yo hecho hace cinco minutos aquí, pero desde luego les hemos apoyado. Les hemos apoyado por ejemplo para que este año el capítulo de inversiones, ese que ha subido un 96%, la subvención del IDAE, que es 1.300.000 euros, tuvo el apoyo del Partido Socialista. Del mismo modo que la elaboración del Plan EDUSI, que este año está dotado de la financiación de 1.500.000 euros, también fue apoyado por el Partido Socialista. Lo que sucede, Gabriel, o sea, don Gabriel (PR). Le voy a llamar don Gabriel porque el tema del apellido todavía me cuesta, entonces le voy a llamar don Gabriel que además suena muy de profe. Gabriel, vale, muchas gracias. El tema es eso, como le decía, pues que tenemos proyectos distintos y es verdad que con estos ataques que veo por aquí, pues a veces me cuesta más ver los proyectos de algunos de los grupos de la oposición. Porque muchas de las enmiendas que ustedes le cuelan o le dan o lo negocian, no mercadean, negocian con el Partido Popular, pues, son mociones o propuestas que han ido del Partido Socialista en otras ocasiones. Por lo tanto, tampoco hace falta más que los ciudadanos vayan a la hemeroteca y que lo vean alegremente. El tema de las enmiendas, que no se me pase porque es importante. Nosotros, a pesar de toda la crítica anterior, Sr. Caro (PP), no, yo no he planteado un voto en contra, he dicho que el voto no va a ser afirmativo, pero todavía puede ser una abstención. Por eso le hemos presentado dos enmiendas: en una enmienda hemos recortado dinero de diversas partidas de gastos diversos, además de la partida de vallado del encierro por 20.000 euros, destacando el recorte de la partida de gastos diversos de fiestas populares para invertirla, para invertir ese dinero, en la plaza de la Verdura, que quedaría con un aumento de 204.911 euros hasta los 604.911 y las ejecuciones subsidiarias, ese dinero para derribos, que ya se ha agotado la partida, de lo cual no me ha dicho nada el Sr. Caro (PP), pues también para aumentar los 50.000 euros. Además, se incluye el aumento del que hemos hablado el Partido Ciudadanos y el Partido Socialista en el Parlamento de La Rioja, del Fondo de cabeceras de comarca por 14.000 euros, y eso permitiría invertir en la plaza de la Verdura, como digo, 605.000 euros aproximadamente y aumentar la partida de derribos en 150.000 euros. Nosotros somos conscientes de que ustedes, igual ustedes no quieren aprobar esta enmienda, porque igual es muy específica y le recordamos donde no le gusta, entonces tienen ustedes la opción de apoyar la segunda enmienda, que es lo que queremos que suba, pero no le decimos de donde tienen que recortar. Sabemos que esto tiene el inconveniente de que seguramente, y que me corrija la Sra. Interventora, igual tienen que retirar el presupuesto y traerlos la semana que viene en un presupuesto extraordinario cumple. Pues no sería falta ni siquiera que ustedes retiraran el presupuesto, podría quedar usted, podría quedar el presupuesto aprobado por valor, para la plaza de la Verdura, como digo, 605.000 euros y 150.000 euros y podrían ustedes elegir. Algunas cosas del debate, termino lo más rápido que pueda, porque es verdad que lo más, y tampoco me voy a repetir, es que el cruce de Numancia sea del Partido Popular es un chiste malo. Fíjese, el cruce de Numancia ha sido objeto de mociones del Partido Socialista votadas en contra por el Partido Popular, por lo menos que... bueno, que recuerde, que haya buscado yo, en los últimos 10 años. Los últimos 10 años. Luego, el gasto en Festejos, pues se puede aumentar o no, simplemente se puede hacer lo mismo con menos dinero y buscarse las castañas como se ha hecho en otro tiempo. Porque antes el ayuntamiento también organizaba los Halloween y el

carnaval y tenía 200.000 euros de gasto diverso para Festejos. Por lo tanto, el problema es que no para de subir. Tener 100.000 euros en la partida de los presupuestos de La Rioja no significa nada, no significa que se ejecute. Y en todo caso, dudo mucho, dudo mucho que ustedes sean capaces de sacarle 100.000 euros al Gobierno de La Rioja y que ustedes no pongan aquí nada. Si no han sido capaces de apoyar ningún convenio urbanístico, ni de cualquier tipo en el que el Gobierno de La Rioja ponga el 100% de la inversión, si han sido ustedes incapaces. Si los... por ejemplo, la ampliación de los colegios no la hizo el Gobierno de La Rioja, si pusieron ustedes dinero, y eran de su competencia. Entonces no vengan con historias. Y ahora va a resultar que el Partido Socialista, ojo, es el culpable de que no estemos aquí en noviembre apoyando los presupuestos, es que es casi de chiste. Así que, mira, como no sé lo que van a hacer ustedes con la plaza de la verdura ni con las enmiendas del Partido Socialista ni nada y como no sé el dinero que va a tener el concejal de Festejos para terminar para al final de este año, le voy a recomendar que nos traiga un artista muy interesante, que a mí, desde luego, el otro día me saltó esto del Spotify que te van saltando canciones, ¿no? Y dice Conchita, que tiene una canción que dice “voy a estar bien” y termina y dice la canción así: “Voy a estar bien, me lo dice la gente y me lo escribo en la frente para que no se me olvide nunca más. Voy a estar bien, he cambiado mi suerte, lo llevo escrito en la frente, no tengo ganas de verte nunca más. Me caí en tu pozo negro y gris y está tan oscuro que no consigo salir. Sáquenme de aquí, llévenme a bailar, bórrenme esta nube que no para de mojar”. Pues eso lo que quiera hacer el Partido Socialista con Calahorra, sacarla a bailar y sacarla de este Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Muchas gracias. Último turno para el Sr. Caro por el Partido Popular.

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, antes que nada le voy a recordar al Partido Socialista algunas cositas que se han hecho aquí este año, que han sido gracias a todos los grupos municipales menos a ellos. Le voy a enseñar unos parques infantiles, les voy a enseñar unos desfibriladores, les voy a enseñar un parque de Calistenia. Es bonito, eh. Es bonito, eh. El vallado del encierro, una zona C para perros, las letras de Calahorra en la rotonda, un parque para personas de la tercera edad, la iluminación del vial de detrás de la planilla, nichos del cementerio, parcheado de calles y la adaptación del pabellón Europa a la Ley de Espectáculos Públicos, entre otras cosas. Entonces eso es lo que han aportado los grupos menos el Partido Socialista. Bueno, vamos a empezar con la intervención. Como he dicho anteriormente, es un presupuesto que nace del consenso entre todos los grupos municipales que han querido participar en su elaboración y han antepuesto los intereses de Calahorra a los de su partido. Por ello, quisiera agradecer el apoyo del Partido Riojano, Izquierda Unida, Ciudadanos para poder sacar adelante, una vez más, el presupuesto de 2018. El año pasado dije en el Pleno que confiaba que el año próximo alguno de estos partidos no solo valoren la abstención, sino que valoren el voto positivo, de ahí que es un orgullo, y agradezco de sobremanera al Partido Riojano, porque por primera vez haya votado a favor de los mismos, lo que evidencia que las cosas se están haciendo bien y que hay diálogo entre el Equipo de Gobierno y los grupos municipales, exceptuando el Partido Socialista. Respecto a Izquierda Unida, decirle que hace más con 1 concejal y lleva razón, hace más con un concejal que otros grupos con 8. Agradecer su buena predisposición con estos presupuestos, siempre mirando por Calahorra, por lo que su abstención, teniendo en cuenta que nuestras ideologías son contrapuestas, demuestra, una vez más, ese consenso y diálogo entre el Partido Popular y el resto de grupos municipales. Respecto a

Ciudadanos, señalar que, sinceramente, como les he dicho antes, esperaba el voto favorable. Confío en que el año que viene sea favorable y así, pues oye, saldrán todavía con más facilidad estos presupuestos. Y respecto al Partido Socialista, señalar que de nuevo, y ya van tres, 3 años, es un presupuestos de todos menos de ustedes. Ustedes dijeron que nos votarían a favor si se cumplen 3 requisitos, Casco Antiguo, infraestructuras, empleo. Los tres requisitos se cumplen y están recogidos en presupuestos antes de hablar con ustedes, sin embargo, no van a votar a favor, ni van a votar en contra. Con lo cual... o sea, que van a votar contra, ni se van a abstener. De nuevo se quieren colgar la medalla, quieren coger el tren en Logroño cuando el resto de grupos lo hemos cogido en Calahorra, son auténticas, y aquí quiero que me entiendan políticamente hablando, hienas carroñeras, que lo único que les importa es hacer una política totalmente destructiva, crear continuamente alarma social, contar bulos con poco recorrido, porque la verdad solo tiene un camino. Pero no se dan cuenta que con esas formas la única que sale perdiendo es la ciudad de Calahorra. Como ejemplo, voy a decir, voy a nombrar un twitt que me pasaron que dice: "hay que ser muy sinvergüenzas para mentir desde el perfil oficial del ayuntamiento, no se adelantará ningún pilotaje, porque no había ningún pilotaje ni previsto ni licitado, ni nada que se le parezca para la plaza de la Verdura, solamente abandono y desidia". Pensaba que ustedes se conocían el artículo 113 de la Ley de Contratación en el Sector Público, pero veo que no, más que nada porque como saben de todo... El capítulo ese marca contratación por emergencia, pues bien, 15 días después de ese día, de condiciones climatológicas adversas, se ha derribado el inmueble de Mayor, 27, se ha actuado en la calle Olivo y ya están las máquinas actuando sobre la plaza de la Verdura para llevar a cabo su pilotaje, plaza de la Verdura, que vuelvo a insistir, al final va a salir, se va a pilotar gracias al resto de partidos políticos y no gracias a ustedes. De ahí la alarma social de la que antes le he hablado, y es que les encanta preocuparse por los demás, mirar la paja en el ojo ajeno, pero no ver la viga en el suyo. Una crítica continua, pero no constructiva, sino destructiva. Respecto... bueno, de todas formas, yo no sé ustedes cómo gestionarían este ayuntamiento, no lo he visto nunca y espero no verlo. No le voy a hablar de... lo que sí, lo que sí, dice que antes le iba a hablar de Zapatero, el año pasado le recuerdo que ni lo pronuncié, ahí tiene el expediente del año pasado, lo lee y a ver si he dicho, dije la palabra Zapatero alguna vez. Lo que sí es cierto que toda la herencia que nos dejó su partido en el año 2011 y que por desgracia todavía estamos arrastrando, todo esto dio lugar a fuertes medidas financieras para las corporaciones locales y todo para dar solución a la nefasta actuación económica por parte de ustedes. Y ustedes vienen a darnos lecciones de cómo hay que gestionar las cuentas de nuestro ayuntamiento. La famosa Ley de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera se publicó en abril del 2012, precisamente por el caos que habían generado. Nuestro ayuntamiento cumple con los principios marcados por la ley anteriormente dicha, pagando a los proveedores muy por debajo de los 60 días que marca la ley y todo ello sin subir la presión fiscal a los contribuyentes de Calahorra. El año pasado, como le he dicho antes, me dijeron que había hablado de Zapatero, le pediría, una vez más, que se leyera todo lo que dije el año pasado y a ver si nombré en algún momento al Sr. Zapatero. Pero sin embargo, mire, este año, me va a permitir el lujo de nombrar, de hablar del que fue ministro de economía, Pedro Solbes, porque veo que lleva el mismo ADN que ustedes, el de mentir y el de poner en peligro a todo un país. ¿Y sabe por qué? Porque según ha dicho, "mintió al negar la crisis en 2008, para ganar las elecciones", ojo, para ganar las elecciones sin importarle los parados, las empresas, la quiebra del Estado de bienestar y dejar a España a punto del rescate. Esto es el Partido Socialista, por cierto, de sus siglas la E la pondría entre la P y la S, porque verdaderamente son un peso para España, para La Rioja y para Calahorra. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Bueno, pues, como estamos con el debate de presupuestos que, desde luego, desde el punto de vista del Alcalde, es yo creo que sin duda el debate más importante que hay a lo largo de cada año en la legislatura, sí me gustaría antes de proceder a la votación hacer alguna consideración. La primera de ellas es agradecer, y no quiero olvidarlo, el trabajo realizado por la Interventora en esta materia del ayuntamiento, porque entiendo que es muy complicado en una situación, en la cual evidentemente no hay una mayoría absoluta y en que los presupuestos se negocian y hay que estar diciéndole a la Interventora cada cinco días que se modifique el presupuesto, pues que la labor que realiza, pues, es digna de todo elogio. Quiero agradecer, una vez más, ya lo ha hecho mi compañero, pero yo lo quiero remarcar, que durante 3 años, son 3 años, hayamos sido capaces de hablar y de negociar, Ciudadanos, Partido de Ciudadanos, Partido Riojano e Izquierda Unida, tanto con su abstención como con su voto favorable, en este caso del Partido Riojano. Los beneficiados de ese diálogo y de esos acuerdos no es el Partido Popular ni cada uno de los partidos que ustedes representan, los beneficiados por esta situación de diálogo y de acuerdo son los ciudadanos de Calahorra, que son a los que tenemos que servir y para lo que nos han designado como concejales. Yo, por eso, se lo agradezco de todo corazón la voluntad que ponen de poder negociar, con independencia de, lógicamente, y eso entra dentro del ámbito político, del rédito que cada uno pueda sacar para sus propias formaciones que entran dentro de lo lógico. Pero por encima de eso, entiendo que han antepuesto, y así lo me lo han demostrado en las conversaciones que hemos tenido, los intereses de la ciudad por encima de los intereses partidistas. También quisiera transmitir, perdón, respecto de una cuestión que se ha planteado es de cuándo se aprueban los presupuestos, dos cuestiones relativas a ellas. Una, que, efectivamente, en octubre nosotros procuramos tener ya un borrador de presupuestos, en octubre, pero que luego la negociación, como ustedes mismos saben, es una negociación muy complicada. Porque los partidos políticos tienen no solo que acudir a las reuniones que realizan con el Equipo de Gobierno, sino que luego ellos hacen, como ha dicho muy bien mi compañero, sus propias gestiones entre sus partidos para luego demostrar o no demostrar su apoyo al presupuesto y eso hace que al final, y yo he estado presente en las negociaciones y lo he estado desde el primer día de diciembre, se alarguen, por unas razones o por otras, durante dos meses. Buena prueba de ello es que hay corporaciones, como la de Alfaro, que con mayoría absoluta del Partido Popular y que por tanto no tiene necesidad de hacer ninguna negociación, aprueban mañana los presupuestos. Mañana. Con lo cual, bueno, pues yo creo que no demostramos ningún nivel de lentitud, sino todo lo contrario por el hecho de traerlos a aprobar hoy. Yo no puedo olvidarme de que frente a esta situación de apoyo por parte de los grupos de la oposición que he mencionado, se decía por parte del portavoz socialista en este acto que, "en cuanto a la negociación, hemos aislado al Partido Socialista", nada más falto de la realidad. Primero, yo compartiría absolutamente las palabras del nuevo concejal, el Sr. Furguele (PR), en relación a que sería conveniente, interesante, un diálogo entre las fuerzas políticas con mayor composición en este ayuntamiento. Pero también es verdad, Sr. Furguele (PR), y quiero que lo sepa, que desde el primer día de esta legislatura, este Alcalde intentó ese diálogo, intentó esa ayuda, que fue desechada abiertamente por parte del Partido Socialista. Y quiero que lo sepa porque es la verdad, porque se le ofreció abiertamente que la relación fuese distinta, pero no lo ha querido el Partido Socialista. Y la prueba de que no lo ha querido es que hemos llevado 3 años, 3 años negociando con todos los partidos, que hay que decirlo, en el primer año el propio Partido Ciudadanos nos indicó que sería conveniente negociar con todos los partidos, y así lo hicimos



sentándonos en la mesa de negociación con todos los partidos. Y el Partido Socialista no ha querido nunca negociar los presupuestos con el Partido Popular. Nunca. Buena prueba de ello es que después de las reuniones y de convocatorias, hoy nos encontramos con que el acto del Pleno nos traen unas enmiendas que previamente no nos habían anunciado, con unas partidas económicas que, evidentemente, primero, porque las que nos han propuesto, ya las llevamos en los presupuestos, que son las relativas a la plaza de la Verdura. No tiene mucho sentido que hoy se quiera apuntar nadie aquí ningún punto al respecto, porque yo creo que está claro que es una absoluta necesidad. Y, segundo, respecto de los derribos, quieren aumentar una partida en la que el ayuntamiento hace el mayor esfuerzo posible en el ámbito subsidiario, en el que no es siquiera ni su competencia. Dicho esto, queda claro que no se puede hablar de que haya derribos subsidiarios que dice el portavoz del Grupo Socialista que "se hacen a dedo". Mire usted, si ustedes creen que hacemos a dedo algo, está todo muy claro, vayan ustedes al juzgado, que ya lo han hecho contra el Alcalde con poco éxito, con ninguno. Vayan ustedes al juzgado y denúncienlo si hacemos las cosas a dedo. Si las cosas que hacemos no son legales denúncienlo, pero no lo hacen porque saben que no es verdad. Pero les voy a decir lo que hacen ustedes respecto de la plaza de la Verdura. Respecto de la plaza de la Verdura, ustedes han hecho dos cosas en el Partido Socialista: una, venir a dar una rueda de prensa, su portavoz del grupo parlamentario junto con la portavoz del grupo de Calahorra, en la que no dijeron ni una palabra de la plaza de la Verdura. Ni una palabra. Hicieron propuestas y ninguna fue relativa a la plaza de la Verdura. Pero es que si quieren que hablemos del año pasado, ustedes hicieron una propuesta de 150.000 euros para la plaza de la Verdura, cantidad que este Alcalde... o 250.000, que me da exactamente igual. Cantidad que el Alcalde manifiestamente ha dicho doscientas veces que era insuficiente, todo el mundo sabía que con esa cantidad no se podía hacer nada. Por tanto, ese es el interés que tienen ustedes en la plaza de la Verdura, el interés demagógico de tan solo acudir a los medios de prensa cuando creen que algo se está cayendo para ponerlo de manifiesto. Pero, desde luego, para participar y contribuir al bienestar de los ciudadanos, nada de nada. Han mencionado ustedes también alguna cuestión, como la relativa al Irvi. Mire usted, lo que se ha pagado al Irvi es una cantidad en concepto de indemnización por una urbanización que ha quedado en beneficio de Calahorra, por tanto, los gastos ni se los ha inventado el Alcalde, ni el Equipo de Gobierno, sino que han respondido a una cuantificación realizada por los técnicos que valoraba exactamente lo que ha hecho el Irvi en Calahorra, y eso es lo que se ha pagado. Pero ustedes me dicen que, "hombre, se le ha pagado una cantidad al Irvi que no se le tenía que pagar". Y también me gustaría decirles que lo que ustedes califican como una relación con el Gobierno de La Rioja, en la que "pintamos cero". Mire usted, el cero que pintamos, es que a lo largo de estos últimos años el Gobierno de La Rioja no solo ha invertido en hacer una rotonda delante de la autopista, sino que está haciendo otra rotonda delante de las pistas de atletismo. Hemos hecho convenios con ellos como para que nos arreglen unos puentes que son competencia del ayuntamiento y no de ellos, en los que no tenían que meter ni un euro y lo van a meter. Como no pintamos nada, hemos hecho un acuerdo con el Gobierno que se va a plasmar en un convenio, en el que ya se ha reflejado en el presupuesto del Parlamento Regional de 100.000 euros, para hacer el futuro proyecto de la estación de autobuses. Como no pintamos nada, seguimos negociando con el Gobierno para que, en lugar de que el Ayuntamiento de Calahorra tenga que pagar un millón de euros por un parque de bomberos, pague una cantidad adecuada a nuestras arcas municipales. Como no pintamos nada, nos ha recibido el Gobierno regional, a través de su vicepresidente y su consejero de hacienda, para ver la posibilidad de una nueva financiación, en este caso para el Ayuntamiento de Calahorra. Como no pintamos nada, se han aprobado en los



últimos presupuestos partidas como son la de 150.000 euros que consta en los presupuestos, los aprueben quien los apruebe, están aprobados, para intervenir también en la plaza de la Verdura, y 100.000 euros más como cabeceras de comarca. Todo eso es que no se pinta nada y como nosotros, ustedes entienden que nosotros no pintamos nada, lo que, desde luego, yo pienso como Alcalde que quienes no pintan nada, desde luego son ustedes. Por eso, a mí no me gustaría terminar esta intervención, que creía que era obligada en un presupuesto como este, para decirle al portavoz del Grupo Socialista que, mire usted, no me quiera sacar a bailar ahora, no me quiera sacar a bailar, porque para cuando usted me ha querido sacar a bailar, yo llevo bailando ya 3 años con el Partido Riojano, con Izquierda Unida y con Ciudadanos y me coge usted cansado. Cansado para bailar con usted. Porque ¿usted sabe lo que ocurre? Que baila muy mal. Y dicho esto, vamos a pasar a la aprobación de los presupuestos, tal y como han sido presentados.

**Sra. Secretaria General:** ¿Con la enmienda?

**Sr. Alcalde:** Sí, sí, porque ya le he dicho que, por parte del Grupo Popular, evidentemente van a ser rechazadas sus enmiendas. Entonces, pasamos primero a votar, salvo que la Sra. Secretaria me diga lo contrario, las enmiendas del Partido Popular, que se ha presentado una enmienda. ¿Votos a favor de esa enmienda? Los votos del Partido Popular, que son 9. ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista, uno de Izquierda Unida, otro del Partido Riojano y otro de Ciudadanos.

**Sra. Secretaria General:** Queda incorporada la enmienda del Partido Popular.

**Sr. Alcalde:** Queda incorporada, efectivamente. Pasamos a votar las enmiendas del Partido Socialista, ¿votos a favor de las enmiendas?

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Por una cuestión de orden...

**Sra. Secretaria General:** ¿Una detrás de otra? La 1 y la 2.

**Sr. Alcalde:** Hay 2.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Habría que votarlas por separado, digo yo.

**Sr. Alcalde:** No tengo ningún problema.

**Sra. Secretaria General:** La enmienda número 1.

**Sr. Alcalde:** Votamos la enmienda número 1. ¿Votos a favor de la enmienda? 8 votos a favor del Partido Socialista. ¿Votos en contra de la enmienda? 9 votos del Partido Popular. ¿Abstenciones? Partido Riojano, Izquierda Unida y Ciudadanos.

Votos a favor de la segunda enmienda del Partido Socialista? 8 votos del Partido Socialista. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular. ¿Abstenciones?, una de Partido Riojano, otra de Izquierda Unida y otra de Ciudadanos.

A continuación, con la aprobación que se han hecho de las enmiendas del Partido Popular y el rechazo de las enmiendas del Partido Socialista, pasamos a votar la aprobación de los

presupuestos para Calahorra, tal y como han sido presentados con la enmienda, como digo, añadida del PP. ¿Votos a favor? 9 del Partido Popular, 1 del Partido Riojano. ¿Abstenciones? 1 de Izquierda Unida y 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 8 del Partido Socialista. Han resultado aprobados.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2018 del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2018 para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Visto el informe técnico favorable de la interventora municipal.

Teniendo en cuenta que el Presupuesto general municipal para el ejercicio 2018 contiene, a juicio de la Comisión, los créditos necesarios para gastos que permitan el normal funcionamiento de los servicios a cargo de la Corporación, y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 17 de enero de 2018 del que se desprende que la situación es de superávit, comprobado que se cumple la regla de gasto conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto el informe de Intervención de fecha 17 de enero de 2018, que propone aprobar inicialmente en todos sus términos el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2018, resumido a nivel de capítulos como se indica a continuación:

#### **ESTADO DE INGRESOS:**

##### **OPERACIONES NO FINANCIERAS**

	Operaciones corrientes	
CAP.I	Impuestos directos	10.986.939,85
CAP.II	Impuestos indirectos	204.000,00
CAP.III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.331.706,76
CAP.IV	Transferencias corrientes	6.005.551,38
CAP.V	Ingresos patrimoniales	567.806,00
	Operaciones de capital	
CAP.VI	Enajenación de inversiones reales	50.000,00
CAP.VII	Transferencias de capital	1.595.250,00
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAP.VIII	Activos financieros	5.000,00
CAP. IX	Pasivos financieros	1.263.600,00
<b>TOTAL</b>		<b>24.009.853,99</b>

#### **ESTADO DE GASTOS:**

**OPERACIONES NO FINANCIERAS**

	Operaciones corrientes	
CAP.I	Gastos de personal	7.617.811,35
CAP.II	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.398.340,00
CAP.III	Gastos financieros	46.438,67
CAP.IV	Transferencias corrientes	955.115,24
	Operaciones de capital	
CAP.VI	Inversiones reales	4.584.700,00
CAP.VII	Transferencias de capital	130.000,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
CAP.VIII	Activos financieros	5.000,00
CAP.IX	Pasivos financieros	1.272.448,73
<b>TOTAL</b>		<b>24.009.853,99</b>

Admitidas las modificaciones a la propuesta siguientes:

**1ª.- EN LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018.**

SECCIÓN II MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Base 5ª Modificación de los Créditos Presupuestarios

C) Ampliación de Crédito

Tendrán la consideración de créditos ampliables, los que se expresan a continuación, con cargo a los ingresos que se indican:

*Aplicación Presupuestaria: 1331/22799      Concepto Ingresos: 33000*

*Aplicación Presupuestaria: 3382/22699      Concepto Ingresos: 34403*

**2ª.- EN EL ESTADO DE GASTOS.**

Anexo de Inversiones. Renumeración de los proyectos.

Anualidad 2018

Incrementos:

*Proyecto 2018-03 ESTACIONAMIENTO. ZONA AUTOCARAVANAS 25.000, euros*

*Proyecto 2018-32 ARCHIVO. FONDO BELLA 39.000,00 euros*

Decrementos:

*Proyecto 2018-09 VÍAS PÚBLICAS. CRUCE AVENIDA NUMANCIA 6.000,00 euros*

*Proyecto 2018-22 PLAN DIRECTOR PLAZA DE TOROS 7.000,00 euros*

*Proyecto 2018-33 EQUIPAMIENTO SEGURIDAD 12.000,00 euros*

Anualidad 2019

Incrementos:

*Proyecto 2018-32 ARCHIVO.FONDO BELLA 27.300,00 euros*

Anualidad 2020

Incrementos:

*Proyecto 2018-32 ARCHIVO.FONDO BELLA 23.400,00 euros*

**3ª.- EN EL ESTADO DE INGRESOS.**

Incrementos

*344030 P.P. ENTRADAS CONCIERTOS 1,00 euros*

Decrementos

*34402 P.P. ENTRADAS MUSEOS 1,00 euros*

Examinado y deliberado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2018 formado por el Sr. Presidente, que lo eleva junto con los documentos previstos en el artículo 168 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el dictamen de la Comisión Extraordinaria de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 22 de enero de 2018 favorable a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio del 2018, incluidas las modificaciones anteriormente citadas.

Presentada **enmienda** al Presupuesto por el **Grupo Municipal del Partido Popular** proponiendo la modificación del mismo en su Estado de Gastos:

*"- Incremento en la aplicación presupuestaria 241/13003 "FOMENTO DEL EMPLEO. PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUBVENCIONADO" de 155.482,88 euros.*

*- Decremento en la aplicación presupuestaria 9201/16000 "CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL" de 155.482,88 euros.*

*Dicha enmienda no supone variación alguna en el total del Capítulo I de gastos de personal ni en el total del Estado de Gastos del Presupuesto respecto a la propuesta que la Comisión de Hacienda y Promoción Económica hace al Pleno y conlleva consignar estas aplicaciones presupuestarias en el Estado de Gastos, de la siguiente manera:*

*- 241/13003 "FOMENTO DEL EMPLEO. PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUBVENCIONADO" con 408.592,09 euros.*

*- 9201/16000 "CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL" con 1.485.517,12 euros. "*

Debatida la **enmienda presentada por el Partido Popular se aprueba** por mayoría con nueve votos a favor (del Partido Popular), ningún voto en contra y doce abstenciones (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

Presentada **enmienda Nº 1** al Presupuesto por el **Grupo Municipal del Partido Socialista** proponiendo la siguiente modificación:

Estado de Gastos:

*Incremento en las siguientes aplicaciones presupuestarias:*

- 1532/61900 VÍAS PÚBLICAS. PILOTAJE PLAZA DE LA VERDURA por importe de 204.911 euros.
  - TOTAL CON ENMIENDA: 604.911 euros.
- 151/22799 EJECUCIONES SUBSIDIARIAS. TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES por importe de 50.000 euros.
  - TOTAL CON ENMIENDA: 150.000 euros.

*Decremento en las aplicaciones presupuestarias:*

- 132/22699 POLICÍA GASTOS DIVERSOS, en 9.000 euros.
- 135/22699 AGRUP. MUN, PROTEC. CIVIL GASTOS DIVERSOS, en 2.500 euros.
- 330/22699 CULTURA GASTOS DIVERSOS, en 10.000 euros.
- 3321/22699 BIBLIOTECA GASTOS DIVERSOS, en 5.000 euros.
- 333/22699 MUSEOS GASTOS DIVERSOS, en 1.000 euros.
- 3372/22699 TEATRO GASTOS DIVERSOS, en 30.000 euros.
- 3382/22699 FIESTAS POPULARES GASTOS DIVERSOS, en 118.200 euros.
- 340/22699 DEPORTES GASTOS DIVERSOS, en 5.000 euros.
- 3341/22699 ESCUELA MÚSICA, GASTOS DIVERSOS, en 2.000 euros.
- 3342/22699 BANDA MÚSICA GASTOS DIVERSOS, en 1.200 euros.
- 419/22699 AGRICULTURA Y MONTES GASTOS DIVERSOS en 11.000 euros.
- 4313/22699 COMERCIO GASTOS DIVERSOS en 500 euros.
- 4321/22699 TURISMO GASTOS DIVERSOS, en 25.000 euros.

*Eliminación de la aplicación presupuestaria:*

- 3382/60900 VALLADO ENCIERRO por valor de 20.000 euros.

Estado de Ingresos:

*Aumento de la aplicación presupuestaria:*

- 75060 CAR FONDO COOP. CABECERAS DE COMARCA en 14.511 euros.

Resumen:

INCREMENTO ESTADO DE GASTOS 14.511 €  
INCREMENTO DE ESTADO DE INGRESOS 14.511 €

Debatida la **enmienda nº 1 presentada por el Partido Socialista se rechaza** por mayoría con ocho votos a favor de la enmienda (del Partido Socialista), nueve votos en contra (del Partido Popular) y cuatro abstenciones (2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

Presentada **enmienda Nº 2** al Presupuesto por el **Grupo Municipal del Partido Socialista** proponiendo la siguiente modificación:

Estado de Gastos:

*Incremento en las siguientes aplicaciones presupuestarias:*

- 1532/61900 VÍAS PÚBLICAS. PILOTAJE PLAZA DE LA VERDURA por importe de 204.911 euros.
  - TOTAL CON ENMIENDA: 604.911 euros.

- 151/22799 EJECUCIONES SUBSIDIARIAS. TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES por importe de 50.000 euros.

- TOTAL CON ENMIENDA: 150.000 euros.

Estado de Ingresos:

Aumento de la aplicación presupuestaria:

- 75060 CAR FONDO COOP. CABECERAS DE COMARCA en 14.511 euros.

Resumen:

INCREMENTO ESTADO DE GASTOS 254.911 €

INCREMENTO DE ESTADO DE INGRESOS 14.511 €

Debatida la **enmienda nº 2 presentada por el Partido Socialista se rechaza** por mayoría con ocho votos a favor de la enmienda (del Partido Socialista), nueve votos en contra (del Partido Popular) y cuatro abstenciones (2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diez votos a favor (9 del Partido Popular y 1 del Partido Riojano), ocho votos en contra (del Partido Socialista) y tres abstenciones (2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente en todos sus términos, con la incorporación de la enmienda presentada por el Partido Popular, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2018, resumido a nivel de capítulos como se indica a continuación:

**ESTADO DE INGRESOS:**

OPERACIONES NO FINANCIERAS

	Operaciones corrientes	
CAP.I	Impuestos directos	10.986.939,85
CAP.II	Impuestos indirectos	204.000,00
CAP.III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.331.706,76
CAP.IV	Transferencias corrientes	6.005.551,38
CAP.V	Ingresos patrimoniales	567.806,00
	Operaciones de capital	
CAP.VI	Enajenación de inversiones reales	50.000,00
CAP.VII	Transferencias de capital	1.595.250,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP. VIII	Activos financieros	5.000,00
CAP. IX	Pasivos financieros	1.263.600,00
<b>TOTAL</b>		<b>24.009.853,99</b>

**ESTADO DE GASTOS:**

OPERACIONES NO FINANCIERAS

	Operaciones corrientes	
CAP.I	Gastos de personal	7.617.811,35
CAP.II	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.359.340,00
CAP.III	Gastos financieros	46.438,67
CAP.IV	Transferencias corrientes	955.115,24
	Operaciones de capital	
CAP.VI	Inversiones reales	4.623.700,00
CAP.VII	Transferencias de capital	130.000,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP.VIII	Activos financieros	5.000,00
CAP.IX	Pasivos financieros	1.272.448,73
<b>TOTAL</b>		<b>24.009.853,99</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y la relación de puestos de trabajo que le acompañan.

**TERCERO.-** Exponer al público el mencionado Presupuesto por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en la Secretaría General de la Corporación, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**CUARTO.-** El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

PARTE DE CONTROL

**8.- Expte. 1/2018/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN SOLICITANDO AL MINISTERIO DE FOMENTO EL RESCATE DE LA AP-68 A SU PASO POR LA RIOJA JUNTO CON EL RESCATE DE LAS RADIALES.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintidós

miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción solicitando al Ministerio de Fomento el rescate de la AP-68 a su paso por La Rioja junto con el rescate de las radiales:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

A finales de 2017 el Estado, junto a la CCAA de La Rioja, ponían en funcionamiento la obligatoriedad de que los camiones de 4 ejes o más tenían que circular a partir de ese momento por la AP-68 y prohibían su circulación por la N-232.

Esta medida evidencia, en primer lugar, la peligrosidad de la N-232 a su paso por territorio riojano, dando la razón a todas aquellas organizaciones que, insistentemente, venimos reclamando la libre circulación por la AP-68, para convertirla en un eje transversal de nuestra comunidad autónoma y evitar los peligros que la N-232 ha traído en forma de accidentes, muchos de ellos mortales, durante tantos y tantos años.

La medida adoptada es un mero parche que no soluciona problemas, que beneficia, una vez más, a la concesionaria, de la que alguna vez sabremos de quien son amigos después de su prorrogación en 2011, cuando se acababa la concesión, sabiendo que es una autopista más que amortizada y con grandes beneficios, ya que le da a esta concesionaria 1,5 millones anuales (que de otra forma no tendría) y que además nos va a costar a los riojanos y riojanas unos 900 mil euros anuales, que se detraerán de otros servicios como sanidad, educación, servicios públicos, etc., con el añadido de un incremento en los costes de la mercancía transportada, ya que las empresas de transporte cuyos vehículos se vean obligados a circular por ella, deberán pagar un 25% del peaje correspondiente.

Igualmente supone una importante pérdida de empleo ya que los restaurantes y gasolineras de la N-232 van a ver recortado su trabajo en un 80% y eso conllevará despidos de personas empleadas en las mismas.

Estos días estamos viendo y escuchando que el Estado va a "rescatar" las autopistas radiales y con pérdidas, hablando de un montante que asciende a 4 mil millones de euros, de los que, en el mejor de los casos, con una nueva venta, se pueden recuperar mil millones, es decir, estaríamos hablando de una pérdida y unos costes para los bolsillos de todos los españoles, de cerca de 3 mil millones de euros.

¿Sabemos cuál es el coste del rescate de la AP-68?, ¿alguien ha hecho un estudio serio y riguroso de este coste?, ¿se ha negociado con la concesionaria este rescate?, pues realmente NO. El "eficaz" consejero Cuevas cifró en un primer momento este rescate en mil trescientos millones, (cifra que no tiene ninguna base ni ningún sentido) y después el Ministro de Fomento cifró el rescate en 900 millones (en respuesta dada a una pregunta de la diputada por La Rioja de Unidos Podemos, Sara Carreño). Nos tememos que ninguna de estas cifras sea real, sólo que las dan para intentar echar balones fuera y hacer desistir a la sociedad riojana de la reivindicación para la liberación de la AP-68, ya que, con total seguridad, será mucho menor el coste de este rescate.



Desde IU no cejaremos en nuestro empeño de reclamar y exigir la liberación de la AP-68, pasando a ser una vía de titularidad pública, construyendo las entradas y salidas necesarias para un adecuado acceso a las poblaciones colindantes, de tal manera que, además de hacer el tránsito por La Rioja de una manera mucho más segura y tranquila, estaríamos potenciando la creación de puestos de trabajo a través de obra pública (tan necesarios en estos momentos).

Asimismo serviría de nexo de unión con Miranda de Ebro y Castejón que son las localidades más cercanas de donde está previsto que se enlace con el tren de alta velocidad.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra acuerda aprobar las siguientes cuestiones:

- 1) Trasladar al Ministerio de Fomento la exigencia de este Consistorio para que, aprovechando el rescate de las autopistas radiales y deficitarias, haga lo propio con la AP-68 a su paso por La Rioja.
  - 2) Iniciar contactos con todos los ayuntamientos de nuestra región para recabar el apoyo de los mismos a la liberación de la AP-68.
  - 3) El Ayuntamiento de Calahorra se integre en la plataforma por la liberación de la AP-68.
- Los Riojanos y Riojanas no podemos seguir siendo ciudadanos de segunda y tenemos que alzar la voz en pro de nuestros legítimos derechos."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien, para la defensa de esta moción tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, esta moción digamos que puede ser un añadido a la moción que ya se aprobó en su momento, de que este Pleno se posicionaría a favor de la liberación de la AP-68, cosa que así se decidió con votación en el Pleno, ¿no? En estos momentos estaba habiendo, pues una situación, en la cual se nos está anunciando desde el ministerio correspondiente que se va a hacer un rescate de aquellas autopistas que son deficitarias. Un rescate que puede venir a costar cerca de, se está barajando la cantidad de 4.000 millones de euros, que se van a volver a poner otra vez a la venta en una cantidad lo más positivo posible, se está hablando cercano a los 1.500, 2.000 millones. Con lo cual, ya va a haber un déficit que vamos a tener que pagar todos los españoles y españolas de cerca de 2.000, 2.500 millones de euros y con el añadido además de cuando se vuelvan a poner otra vez, salgan otra vez a la venta. Va a volver a haber otra cláusula en la cual se garantice un nuevo rescate en caso de que no se les saque beneficio otra vez a estas autopistas por diferentes puntos del Estado, ¿no? Nosotros creemos que los riojanos y riojanas no podemos ser menos que todos aquellos ciudadanos de nuestro Estado español. Llevamos peleando por el tema de la liberación de la AP-68 muchísimo tiempo, yo creo que todos los partidos, menos el Partido Popular, están en esa postura de la liberación de la AP-68 a su paso por nuestra comunidad autónoma como un eje vertebrador de nuestras comunicaciones, haciendo además aquellas entradas y salidas que se crea oportunas en base a que, lógicamente, la autopista, al ser una privada, tiene nada más que nos deja tres o cuatro, no recuerdo ahora cuántas son, entradas y salidas, habría que hacerlo lógicamente más. Con lo cual, añadido estaríamos potenciando también la generación de empleo en base a obra pública, una generación de empleo, pues, muy importante en estos momentos, porque por desgracia

carecemos de ella. Y añadido a todo esto, lo primero que supone es que se está reconociendo ya desde el ministerio correspondiente que esta carretera, la Nacional 232, es un peligro, puesto que ya la han puesto un parche. Un parche que significa que los camiones tienen que, a partir, me parece recordar, que entre el 1 de noviembre tienen por obligatoriedad que circular por la AP-68. ¿Qué hemos conseguido con esto? Pues en principio se ha conseguido darle muchísimo más dinero a la concesionaria de la autopista, porque se le ha venido o se la ha abierto las puertas del cielo en base a que anualmente se le va dar un millón y medio de euros que de otra manera no tenían. Ese millón y medio euros, 900.000 euros tenía que aportar el Gobierno de nuestra comunidad autónoma. 900.000 euros que lógicamente van a ser detraídos de otros servicios, como vienen siendo habitual por parte del Partido Popular, servicios esenciales para la ciudadanía, como pueden ser la educación, como pueden ser la sanidad, que seguramente que van a salir de partidas presupuestarias de esa índole. Además, se encarecerá el producto transportado porque los camioneros pero las empresas, mejor dicho, tienen que pagar un 25% del peaje. Es decir, que no es gratuito en su totalidad para las empresas de transporte o para los autónomos, sino que un 25% del peaje lo tienen que hacer frente. Supone igualmente una destrucción importante de puestos de trabajo, porque ya se está viendo, creo recordar que el sábado o el viernes hubo una rueda de prensa de afectados por esta medida, en la cual diferentes hostales, hoteles, gasolineras, etcétera se ven abocados al cierre, puesto que, lógicamente, les han quitado su mayor fuente de ingresos que es la de los transportistas. Aquí en Calahorra tenemos muy cercano el Área del Zenit y la del Recuenco, que si se molestan un poquito pueden ir a hablar con el propietario y verán lo que les dice de que están cercanos ya, y solamente llevan dos meses, porque ha bajado bastante la facturación, pues están cercanos ya a su cierre, ¿no? Y entonces, lo que pretendemos con esto es nuevamente, la moción viene a pedir tres puntos, que es en base a toda esta exposición de motivos, trasladar al Ministerio de Fomento la exigencia de este Consistorio para que aprovechando el rescate de las autopistas radiales y deficitarias, haga lo propio con la AP-68. Iniciar los contactos con otros ayuntamientos de nuestra región para recabar el apoyo de los mismos en base a solicitar esta liberación. Y, además, que el Ayuntamiento de Calahorra se integre en la plataforma por la liberación de la AP-68 como una medida de fuerza también para intentar conseguir, tanto del Gobierno de nuestra comunidad autónoma como del Gobierno central, esta medida que creemos que es de justicia y que creemos que es bastante importante, como decía antes, para todas aquellas personas que tienen que utilizar el medio de transporte de la carretera día a día.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. En relación a este punto, tiene la palabra el portavoz del Partido Riojano, don Gabriel Furgiuele.

**Sr. Furgiuele Stable (PR):** Desde el Partido Riojano venimos diciendo desde hace mucho tiempo que no se pueden rescatar autopistas deficitarias con cientos de millones de euros y mantener la AP-68 como autopista de peaje. Es decir, que ya se va viendo que estamos de acuerdo con la moción de Izquierda Unida. Ya en su día, en el 2016, presentamos una moción en este Pleno instando al Gobierno central a algo parecido. Hay que tener en cuenta que si el Estado puede hacerse cargo de decenas de miles de kilómetros de carreteras, por no decir cientos de miles, que no lo sé, pero decenas de miles de carreteras comarcales de todo tipo y autovías, etcétera, etcétera y en buen estado, ¿cómo no va a poder hacerse cargo del eje vertebrador más importante que tiene La Rioja dirección noroeste, noreste que es de la AP-68, junto con la

Nacional 232? Creemos que es clave para La Rioja y por eso nos gustaría felicitarle al concejal de Izquierda Unida por haber traído al ayuntamiento esta moción.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte de Ciudadanos? Sí, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Jiménez.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Gracias, Sr. Alcalde. Todos los que estamos aquí sabemos lo que es la Nacional 232 y cómo está. Es una carretera de mucho tráfico, soporta muchos vehículos y creemos que la liberación de la AP-68 sería adecuado. Yo me doy cuenta hoy que llevo 3 años y aquí ya de concejal y espero acabar la concejalía sin gastar mis seis minutos de intervención, porque voy a ser como siempre muy breve. Los 6 puntos que trae aquí Izquierda Unida, lo que es en el acuerdo, estamos completamente de acuerdo y por eso el posicionamiento de Ciudadanos será votar a favor la moción.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, el Sr. García tiene la palabra.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde, yo, primeramente, antes de entrar en materia, quería felicitar al Sr. Gabriel Furgiuele (PR) por su toma de acta de concejal y desearle que no tenga que ser en ningún momento defendido por ningún otro concejal como en otras ocasiones le ha sucedido a la Sra. Aldama (PR), porque ha sido denigrada e insultada en este Salón de Plenos. Yo, en varias ocasiones, la he defendido, está en las actas, espero que a usted no le toque una situación similar. Y quería decir también que, bueno, cuando se habla de que el Sr. Solbes ha mentido para ganar unas elecciones, ha habido otros que han robado para ganar unas elecciones, como el Partido Popular, que están sentados en el banquillo de los acusados por robar. Entonces, bueno, yo no sé si el Sr. Solbes ha mentido o no, pero ustedes han robado, están todos los días en el telediario por robar.

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Mira, mira.

**Sr. García García (PSOE):** No, no, si no... usted ya ha tenido su turno de palabra. Y quería decir también que el hecho de que cuando un ayuntamiento...

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Los Eres.

**Sr. Alcalde:** Sr. Caro (PP)...

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Los Eres.

**Sr. Alcalde:** Sr. Caro (PP)...

**Sr. García García (PSOE):** El hecho de que cuando un ayuntamiento presenta unos presupuestos a la oposición, la oposición se lee los presupuestos y en ese presupuesto no aparece ni un solo euro para pilotar la plaza de la Verdura y a los tres días cae una nevada y dice el ayuntamiento: "el temporal de nieve obliga a intervenir de urgencia a adelantar el pilotaje que ya estaba previsto de realizar". ¿Previsto de realizar? ¿Dónde estaba previsto si no había un puñetero euro

para hacerlo? Hay que ser muy sinvergüenzas para decir esto cuando es mentira, estaría previsto si vendría recogido en los presupuestos. Ahí tendríamos, 300.000 para pilotar, ha nevado, ya lo teníamos pensado. No, ¿lo tenían ustedes pensado? Sí, es posible. El Alcalde lo ha podido tener pensado, pero no estaba previsto ni presupuestado. Por lo tanto, sinvergüenzas, sí, con toda la palabra, por carecer de vergüenza. Y eso no es un insulto, estoy hablando políticamente, no es como "hienas carroñeras" que sí que creo que es un insulto y si vamos por ese camino, pues podemos terminar todos bastante mal. Desde luego, no creo que la presidenta del Parlamento hubiese permitido que un diputado llame al resto de diputados "hienas carroñeras", hubiese intervenido y le hubiese dicho que no son palabras en el debate político. Porque se puede ser muy duro en el debate político, pero no es necesario insultar a nadie.

**Sr. Alcalde:** ¿Eso lo dice usted?

**Sr. García García (PSOE):** Sí.

**Sr. Alcalde:** Precisamente usted.

**Sr. García García (PSOE):** Lo digo porque yo no insulto a nadie.

**Sr. Alcalde:** ¿No?

**Sr. García García (PSOE):** A mí, mire, tiene... ¿Me pueden dejar hablar en mi turno de palabra?

**Sr. Alcalde:** Sí, sí, le dejo pero como me lo está indicando aquí, como presidente de la Corporación le digo que, que sea usted el que habla de insultos cuando se pasa la vida vertiendo insultos frente a todos, pues desde luego tiene usted, tiene usted flema

**Sr. García García (PSOE):** ¿Puedo seguir? Yo le invito, mire, yo llevo aquí 10 años sentado, le invito a que coja una de las actas de los plenos y me señale una sola vez en la que yo haya insultado a alguien en este Pleno, una sola vez.

**Sr. Alcalde:** Ya sabe usted lo que era.

**Sr. García García (PSOE):** Una sola vez, con una me conformo. Si usted me enseña un acta donde yo insulto a alguien, dímelo mañana mismo. Enséñemela, enséñemela.

**Sr. Alcalde:** Lleva casi tres minutos sin hablar del punto ni una palabra.

**Sr. García García (PSOE):** No, no, porque me ha interrumpido usted y su concejal

**Sr. Alcalde:** No, no, no.

**Sr. García García (PSOE):** Voy a proseguir. En cualquier caso, en cualquier caso, dicho esto. Nosotros entendemos que el problema del rescate de las autopistas, de las radiales de Madrid,

obedece a una cuestión de forma. Es decir, cuando esas radiales se sacan a contrata para que alguien las explote, a explotación, en esa contrata, en ese contrato, se refleja una cláusula que se llama la cláusula de responsabilidad patrimonial de la Administración, que viene a decir, pronto, lisamente y llanamente, que si esa autopista no es rentable, el Estado tiene que rescatarla. Eso es lo que vienen a decir esas cláusulas.

**Sr. Alcalde:** Vaya terminando, por favor.

**Sr. García García (PSOE):** Sí, voy terminando, Sr. Alcalde. Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con que el dinero de los ciudadanos se destine a rescatar radiales que se han construido mal. ¿Por qué? Pues por muchos motivos que luego comentaré en mi segundo turno. Preferimos que ese dinero se destine a gasto social, a la dependencia, a tener una mejor Sanidad, a tener una mejor Educación... no podemos ser nosotros los que pagamos los errores del Partido Popular. Muchas gracias, Sr. Alcalde, por su magnanimidad en el tiempo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr García (PSOE). Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz, Sra. Ortega.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo sí que me voy a centrar en el punto que nos ocupa y me parece que es lo que debíamos hacer todos. Nuestro voto va a ser en contra, pero igual que cuando en el año 2015 usted trajo una moción prácticamente similar, cambiando muy poquito y la argumentación fue la misma que estoy escuchando esta noche aquí, fue hace 3 años, prácticamente la misma y la nuestra, bueno, pues va a variar un poquito. En este caso, usted ha utilizado de alguna manera que la siniestralidad de la Nacional 232 haya obligado de alguna manera al Gobierno de La Rioja a tener reuniones con el Ministerio de Fomento y llegar a un acuerdo de una solución provisional, que usted llama parche, yo llamo a eso una solución provisional, de desvío de los camiones de gran tonelaje y los cuatro ejes por la AP-68. Esto ha conseguido de alguna manera la propuesta que el Gobierno de La Rioja pretendía, era reducir el número de accidentes, sobre todo los accidentes frontales, que eran los que estaban causando las muertes en la Nacional 232. Las consecuencias nefastas para todos los empresarios y todos hosteleros que se encuentran en la Nacional 232 está claro que ha surgido y es una consecuencia inmediata de esta solución provisional que adopta el Gobierno de La Rioja en comunicación y en acuerdo con el Ministerio de Fomento, y es a donde llego yo. Si el Ministerio de Fomento y el Gobierno de La Rioja, tras muchas reuniones, llegan a un acuerdo, que es una solución provisional que pretende no romper un convenio que ya se ha firmado, con una prórroga que firmó Aznar, por las razones que fueran, que no vienen a cuento y que yo no voy a entrar, pero que nos traslada hasta el 2026 con la AP-68, pues yo entiendo que si ellos no son capaces de hallar una solución que alcance el acuerdo de todos los agentes sociales sensibles, en este caso, que serían los accidentes, por un lado, los heridos, los muertos los familiares, las personas que se ven afectadas por el desvío de los camiones... Si ellos no son capaces de llegar a un acuerdo que solucione y que agrade a todo el mundo, ¿ustedes creen que el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Calahorra tiene la potestad, el criterio y la inteligencia, los conocimientos, los proyectos y tanto técnico aquí estamos para saber qué es lo mejor? Pues nosotros, yo, como portavoz del Partido Popular, tengo que decir que el voto no es en contra de la liberalización, el voto es en contra de que nosotros no somos capaces de tomar la decisión que sea la mejor verdaderamente,

teniendo en cuenta que tenemos un convenio que cumplir hasta el 2026 y que el incumplimiento del mismo llevaría a tener que pagar tanto dinero el Ministerio de Fomento, que yo no sé si encaja en los Presupuestos Generales del Estado y yo no sé tampoco cómo eso repercutirá en la Educación, en la Sanidad, en los colegios, etcétera, etcétera. Entonces, por un tema de responsabilidad, pues nuestro voto será en contra. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Segundo turno, por favor, para el portavoz de Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, voy a cogerle el hilo, porque igualmente por un tema de responsabilidad, nuestro grupo cree que debe seguir manteniendo la postura firme y concreta de liberar la AP-68. Porque no es solamente una cosa de nuestro grupo, sino creo que es del conjunto de la mayoría de la sociedad riojana, inclusive de muchísimos de los votantes del Partido Popular, ¿no? ¿Es una solución provisional? Claro que es una solución provisional. ¿Por qué? Yo, fíjese, que no he querido, no he nombrado en ningún momento el año 2011, ni a José María Aznar, en ningún momento lo he nombrado. Pero bueno, ya que me da pie, pues vamos a nombrarlo, si quiere. Alguna vez alguien nos explicará el por qué se prorrogó una concesión de una autopista totalmente amortizada, totalmente amortizada, por 15 años más, condenándonos a los riojanos y riojanas a lo que está sucediendo. Por suerte, desde que los camiones están por la AP-68, no hemos tenido que lamentar ninguna desgracia como las que, por desgracia, estábamos habituados a ver, no voy a decir día a día porque tampoco es cierto, pero sí en pocos periodos de tiempo, de pérdidas de vidas humanas, ¿no? Claro que se reduce la siniestralidad. ¿Cómo no se va a reducir metiendo los camiones por la AP-68? Con eso también lo que conseguimos es que el que va por la AP-68, no voy a decir que vaya más inseguro, pero que sí que no se utiliza digamos como una autopista como tal, que se debe utilizar para ir a velocidades un poco más elevadas que por una nacional. Porque al llevar los camiones por ahí, lógicamente obstaculizan de alguna manera el tránsito normal de los vehículos, ¿no? Ustedes no son capaces de saber cuál es la solución adecuada, los demás grupos parece ser que sí, los demás grupos parece ser que sí y hay una plataforma inclusive creada a tal efecto en La Rioja, que también ha aportado las soluciones. Y la única solución es la que estoy le comentando; liberar la AP-68 a su paso por La Rioja. Es la mejor solución o la única solución que hay para evitar accidentes y para hacer un tráfico fluido, tanto en la carretera como en la AP-68, ¿no? Yo entiendo que ustedes no quieran posicionarse a favor de una moción de este tipo, lo entiendo perfectamente. Seguramente algún concejal o concejala del Partido Popular en su fuero interno estará diciendo que ojalá podrían tener libertad para poder hacerlo, yo entiendo que no lo haga. Al final es posicionarse en contra de su presidente en la Comunidad Autónoma, posicionarse en contra de su presidente en el Estado y de su ministro, ¿no? Lo entiendo perfectamente, pero creo que deberían de mirar, bajo mi criterio y bajo mi punto de vista particular, un poco más por el bienestar y el beneficio de la ciudad en concreto y del conjunto de la sociedad riojana que no a veces por intereses, como bien ha dicho antes en el debate de los presupuestos, por intereses partidistas. Que creo que en estos momentos esto es más un interés partidista por su parte, que no un interés del conjunto de la sociedad riojana y de Calahorra en concreto. Usted ha dicho, ¿cuánto nos puede costar? Ese es el quid de la cuestión, ¿cuánto nos puede costar el liberar ahora la AP-68? ¿Por qué nadie, de los que tienen la competencia, se ha sentado a ver cuánto nos puede costar? El Sr. Cuevas dice que, creo, que 1.200 millones de euros. A preguntas del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos en el

Congreso, dicen que unos 900 y ya hemos bajado 300 en 15 días, si volvemos a preguntar en otros 15 días, igual volvemos a bajar otros 300, no lo sé. Pero si nos van a costar, como bien ha dicho el compañero Jesús María García (PSOE), el rescate de las autopistas, cerca de 2.000, 2.500 millones de euros...

**Sr. Alcalde:** Vaya acabando, por favor, que le queda otro turno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Vale. Cerca de 2.000, 2.500 millones de euros, que vamos a pagar entre todos, por qué no podemos hacer el esfuerzo también de que este dinero, al final, saldrá entre todos y darle un bienestar a los riojanos y riojanas que actualmente no tenemos.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Partido Riojano, Sr. Furguiele.

**Sr. Furguiele Stable (PR):** En relación a lo que ha dicho usted, Rosa (PP) de los problemas técnicos y de la falta de conocimiento que podemos tener aquí, a mí me parece que en estas historias de las autopistas que estamos todos muy acostumbrados a oírlas en la televisión, porque hay muchos problemas al respecto, la cuestión de la pasta es una cuestión de voluntad política, como se dice muchas veces. Quizás haya complicaciones con respecto a la empresa que la lleva y habrá que esperar hasta el 2026, lo que sí tengo claro, clarísimo, es que el Estado está en perfectas condiciones de hacerse cargo de cualquier tipo de carretera, porque, de hecho, es lo que lo hace. Nadie tiene más carreteras que el Estado, nadie cuida ni gasta tanto dinero en carreteras como el Estado. Está plagada España de carreteras. La AP-68 representa una parte ínfima de la red de carreteras que mantiene el Estado español, que pasara al Estado español y sobre todo en el caso de La Rioja como eje vertebrador, creo que es una cosa que no requiere tanto debate, ni tanta historia ni tanto estudio, simplemente tener la voluntad de hacerlo.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Muchas gracias, Sr. Furguiele (PR). ¿Por Ciudadanos? No va a intervenir el Sr. Jiménez. Por el Partido Socialista tiene la palabra el Sr. García.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Ciertamente es así, es como dice Gabriel (PR), la AP-68 es una pequeña parte. En toda España hay plataformas de personas que se ven afectadas por peajes de autopistas y que quieren exactamente lo mismo que nosotros, eso es una realidad. También es una realidad que es una cuestión que no depende de este Pleno, entonces, yo veo que Ciudadanos está a gusto debatiendo esta cuestión que no depende de este Pleno, que es una cuestión nacional y me parece muy bien. Porque aunque no dependa de Calahorra, sí que nos afecta a los calagurritanos, ¿no? Como otras mociones que se han traído por parte de otros partidos que son de competencia nacional. Pero en cualquier caso, yo lo que me hago en este asunto, Sr. Moreno (IU), son cinco preguntas fundamentales. La primera es quién ha puesto esa cláusula. ¿Quién ha puesto esa cláusula en la concesión de las radiales? El Partido Popular, lo ha dicho la Sra. Ortega (PP), con el Sr. Aznar al frente cuando se construyen. ¿Quién decide construir las? El Partido Popular también, seguramente hicieron sus estudios, tendrían sus previsiones o no, yo no lo sé, lo desconozco. ¿Quién decide prorrogar la AP-68, su explotación 15 años más, cuando ya desde el 2011 tendría que estar libre? Pues el Partido Popular también, por sus intereses, por sus circunstancias, son ellos quién lo deciden. Pero, al final, ¿quién adopta la decisión última de rescatar, de tener que pagar ese dinero, de si va a rescatar ésta sí, la otra no?

¿Quién adopta la decisión de meter el tráfico de camiones pesados en la AP-68? Es el Partido Popular. ¿Por qué? Porque está gobernando. Nosotros, desde el Partido Socialista de Calahorra, desde nuestra insignificancia, no podemos solucionar las cosas que hace el Partido Popular a nivel regional ni tampoco a nivel nacional, creo que este es un jardín del Partido Popular y será el Partido Popular quien tenga que salir de él. Nuestro voto en esta moción va a ser la abstención. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Segundo turno para la portavoz del Grupo Popular, Sra. Ortega.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues yo vuelvo a insistir, la AP-68 es nuestra AP-68, pero España tiene muchas autopistas con peaje, muchas situaciones, muchas plataformas, muchas necesidades de liberalizar... y entonces trasladar desde el Ayuntamiento de Calahorra, desde el Pleno, la liberalización de la AP-68 como eje vertebrador de La Rioja y habrá otros municipios, otras comunidades autónomas, otras regiones que querrán que se libere su autopista como eje vertebrador de su comunidad o de su ciudad o que tienen un punto negro en su carretera de al lado. Entonces, ¿cuál es el criterio para liberalizar la AP-68 y no otras autopistas con peaje de las muchas que hay en España? ¿El Ministerio de Fomento puede liberalizar todas las autopistas con peaje para ser ecuánime y justo con el resto de los otros puntos negros del resto de España o no? ¿Tendrá que estudiar y contemplar la situación que se da en cada municipio? ¿Tendrá que valorar actuaciones alternativas previas a soluciones definitivas o no? ¿Tendrá que saber cuánto dinero le supone o no? La voluntad política es mucha, yo tengo una voluntad política tremenda, pero el presupuesto que luego tengo en urbanismo es el que tengo y el que puedo ejecutar. Aunque tenga una voluntad y tenga una ilusión de cómo poder hacer las cosas, pero si luego me dejan 100 y lo que quiero hacer vale un millón, la voluntad se me queda reducida a lo que pone el presupuesto. Entonces, muchas veces la voluntad, pues, es una cuestión de planificación y de estrategia. Yo confío y confío de verdad en el Partido Popular, confío en que la gestión del Gobierno de La Rioja, junto con el Ministerio de Fomento, es la mejor que han podido hacer. Confío en que tienen que respetar un convenio, porque hay que respetar cuando se firma un convenio, si no, el incumplimiento del mismo acarrea serias consecuencias para todos, y también explicar un poco que nada en la vida es gratis. Yo no sé cuando la gente, "vamos a liberalizar, vamos a ir todos...", que nada es gratis, que si no lo pago yo, lo paga otro, y si no lo pago yo de mi bolsillo, lo pagará a través... el Estado, el país o la comunidad autónoma o Calahorra, en nuestro municipio, lo pagaremos a través de los impuestos. Entonces la cuestión está en decidir dónde van a ir nuestros impuestos, si queremos liberalizar todas las autopistas con peaje para mejorar la siniestralidad, evitar esos puntos negros de España. ¿Se puede hacer todo a la vez? ¿Hay que respetar los convenios? Como hay que respetar cualquier otro convenio que se firma, ¿nos gustaría que nosotros hubiéramos firmado un convenio con el Gobierno de La Rioja para arreglar los puentes y lo incumplieran y lo rompieran? ¿Tendrían que indemnizarnos? ¿No? ¿Sería poco o muy importante? Es que esas cuestiones son cuestiones que están debatiendo en el foro que corresponde, yo no estoy ni a favor ni en contra de la liberalización de la AP-68, yo quiero que se haga lo mejor para Calahorra, para Calahorra, pero para toda Calahorra. Para las personas que evitamos que tengan accidentes, para las personas que tienen sus negocios en la Nacional 232, también quiero eso. Yo quiero que nadie salga perjudicado, como Ayuntamiento de Calahorra no, como persona que vivo en Calahorra. ¿Y yo puedo agrandar a todo el mundo votando



aquí a favor en o contra de algo? No, una de las dos maneras voy a perjudicar. Entonces yo prefiero dejar que esto lo estudie quien tiene capacidad y competencia para hacerlo, y no solo eso, sino para tomar las decisiones consecuentes con esa decisión. Y por supuesto que se podrán equivocar, pero es que únicamente se equivoca el que toma decisiones, jamás se equivoca el que no las toma. Entonces, yo espero que mientras tanto el Gobierno de La Rioja, hasta que llegue ese 2026 donde finalizará ese convenio, pues esté preparado para arreglar infraestructuras y para exigir al Ministerio de Fomento que tengamos un eje vertebrador y unas comunicaciones mejores de las que tenemos en este momento. Pero yo confío en el Partido Popular regional y en el Partido Popular de España. Entonces, repito, no vamos a votar a favor, ni... o sea, no nos vamos a abstener ni vamos a votar a favor, vamos otra en contra porque creemos que no tenemos argumentos de juicio ni de valor para tomar una decisión tan importante y con tan pocos elementos. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Último turno para Izquierda Unida, Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, mire, Sra. Ortega (PP), la decisión del Gobierno de La Rioja junto con el Ministerio de Fomento, le va a suponer a alguien, que todavía no sabemos quién es, un beneficio en 9 años de más de 14 millones de euros. Eso sí está claro. Y últimamente con lo que por desgracia este país nos tiene acostumbrado el Partido Popular, pues hombre, déjeme que dude de por qué va tener ese beneficio determinada persona, igual si empezamos a tirar de ese hilo, pues vemos a ver por qué se toman determinadas decisiones. Lo que está claro es que no se toman las decisiones adecuadas para el conjunto de la ciudadanía de La Rioja, eso está clarísimo, porque si no, en el 2011, si se había tenido en cuenta la circunstancia de la ciudadanía de La Rioja que tiene que utilizar la carretera y la nacional 232 continuamente para muchísimos desplazamientos, no se había prorrogado la concesión por su partido. Entonces, al final partimos de una base ya, que está muy bien lo que usted dice, pero que en el fondo, en el fondo tiene otras lecturas bastante más importantes, bastante más importantes que estas. Lo que sí me... el voto del Partido Popular me lo esperaba, no es una cosa que me coja por sorpresa, lo que no me esperaba es la abstención del Partido Socialista. Porque abrimos un melón un poco complicado para cualquier moción que venga que no sea competencia del ayuntamiento, que sea competencia de la Comunidad o del Estado, que está gobernado por el Partido Popular, pues igual entonces, pues, los grupos toman la misma decisión de decir, "nos abstenemos, porque como ellos lo han hecho, ellos que lo paguen, ellos que los solucionen, pero no es cosa mía, nosotros no vamos a apoyar algo que suponga intentar, de alguna manera, forzarles a llevar a cabo una decisión con la que no quieren hacerlo", ¿no? Entonces eso sí que me da realmente pues bastante más rabia, por decirlo... hasta rabia, sí, inclusive, ¿no? Pero bueno, qué le vamos a hacer, no va a salir adelante la moción. No pasa nada. En el 2019 la van a tener otra vez aquí, porque como se puede presentar una cada año, pues no se preocupe usted que en el 2019 volverán otra vez a tener aquí la misma moción, porque como no ha salido aprobada, no va a haber ningún problema, pero la volveremos a presentar otra vez y volveremos a debatir otra vez tranquilamente y espero que para entonces el Partido Socialista tenga otra opinión diferente y pueda votarla a favor. De tal manera de que salga adelante, de que nos posicionemos como ayuntamiento, que creo que es importante que los ayuntamientos se posicionen en algo que es de vital importancia para su ciudadanía en concreto, ya no voy hablar de otras cosas. ¿Qué habrá otras autopistas que haya que rescatar? Pues seguramente, pero que cada uno, al final, pelee por

lo que tiene que pelear, que cada uno pelee por lo que tiene que pelear, ¿no? Ya le digo, espero que para entonces, para el 2019, el Partido Socialista cambie de opinión, dé su voto a favor y podamos sacar esto adelante. Sería muy importante haber conseguido que el Partido Popular en Calahorra, perdón, el Equipo de Gobierno del Partido Popular en Calahorra, pues, ver esa firma, adhiriéndose a la plataforma AP-68. Sería un revulsivo y una postura muy importante y creo que necesaria, inclusive, para intentar involucrar a otros ayuntamientos a que hagan lo mismo. No lo vamos a conseguir. Bueno, no pasa nada, hay tiempo, y espero que reflexionen y consigamos hacerlo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Pasamos a votar la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la moción? 1 de Izquierda Unida, otro del Partido Riojano y 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular. ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista. La moción ha sido rechazada.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.
- Abstenciones: 8 del Partido Socialista.

Por lo tanto, por mayoría, con cuatro votos a favor (2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), nueve votos en contra (del Partido Popular) y ocho abstenciones (del Partido Socialista), queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción solicitando al Ministerio de Fomento el rescate de la AP-68 a su paso por La Rioja junto con el rescate de las radiales.

#### **9.- Expte. 1/2018/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: ADECUACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES DE SUELO AGRÍCOLA DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. García García (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de adecuación y puesta a disposición de jóvenes agricultores de suelo agrícola de propiedad municipal:

#### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Parte de patrimonio rústico municipal (antiguas parcelas) con capacidad de producción agrícola está abandonado desde hace años. Decenas de hectáreas que en su día albergaron diferentes usos y que en la actualidad podrían ser adecuadas para su preparación y puesta en alquiler a disposición de jóvenes agricultores calagurritanos, que acaben de iniciar su actividad como profesionales de la

agricultura o estén en estos momentos contemplando la posibilidad de iniciar su andadura en este sector tan estratégicamente importante para Calahorra.

El Grupo Municipal Socialista, propone una actuación, consistente en la adecuación de las parcelas agrarias de propiedad municipal que seguidamente se detallan, y que en su conjunto suman una superficie total de 25 hectáreas.

Las parcelas que serían objeto de esta actuación son las siguientes:

Polígono 5, parcelas 101-102-103 y 104 con una superficie total de 28,12 hectáreas.

La actuación que se propone consistiría en la nivelación de las parcelas mencionadas respetando el trazado de acequias y caminos principales que existen en la actualidad, y que vertebran y dan sentido de continuidad a cada parcela y al conjunto.

Se crearían nuevas fincas a nivel, de una superficie de aproximadamente dos hectáreas cada una, y en el extremo norte del conjunto (colindante al caballón del Ebro) en la actualidad poblado de arbolado y pastizal-matorral silvestre, se delimitaría una superficie de 3,2 hectáreas para su transformación en Soto de Ribera.

Para lo cual solicitamos al pleno a la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al alcalde de Calahorra en el ejercicio de sus funciones a tomar las siguientes medidas:

- 1.- Realizar desde los servicios técnicos de agricultura una memoria de actuación para la transformación de las mencionadas parcelas de propiedad municipal en fincas agrícolas de una superficie máxima de 2 hectáreas, respetando el actual trazado de caminos y acequias del área de actuación.
- 2.- Delimitar en la zona norte de las parcelas, coincidiendo con la superficie actualmente poblada de arbolado y pastizal arbustivo, una zona para su restauración ambiental con vocación de restitución del bosque de ribera.
- 3.- Negociar la firma de un convenio de colaboración con la Consejería de Agricultura del Gobierno de la Rioja para conseguir cofinanciar el coste de la preparación del terreno.
- 4.- Elaborar un pliego de condiciones para la puesta en alquiler de las fincas agrícolas resultantes, en el que se dé preferencia a los jóvenes agricultores ya establecidos y a jóvenes que inicien su actividad en la agricultura."

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda** de adicción:

Añadir en el punto cuarto del acuerdo "Parados de larga duración", con lo que el punto cuarto quedaría de la siguiente manera:

- 4.- Elaborar un pliego de condiciones para la puesta en alquiler de las fincas agrícolas resultantes, en el que se dé preferencia a los jóvenes agricultores ya establecidos, a jóvenes o parados de larga duración que inicien su actividad en la agricultura."

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Riojano** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda** transaccional ampliando los puntos 1 y 3 de manera que quedarían:

"1.- Realizar desde los servicios técnicos de agricultura una memoria de actuación para la transformación de las mencionadas parcelas de propiedad municipal en fincas agrícolas de una superficie máxima de 2 hectáreas, respetando el actual trazado de caminos y acequias del área de actuación, que incluya un estudio previo de cuantos agricultores están interesados en estas parcelas, ya sean veteranos o jóvenes agricultores.

3.- Negociar la firma de un convenio de colaboración con la Consejería de Agricultura del Gobierno de la Rioja para conseguir cofinanciar el coste de la preparación del terreno, de al menos un 50% del coste total."

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista (PSOE) proponente de la proposición, **se aceptan** las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Partido Riojano.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** Hay una enmienda presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida y otra del grupo municipal del Partido Riojano.

**Sr. Alcalde:** ¿Han visto los portavoces las enmiendas? ¿Sí? ¿Ya está? Bueno, pues... para la defensa de esta moción tiene la palabra el Sr. García (PSOE).

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. El Partido Socialista en Calahorra quiere trasladar una propuesta para darle un uso a unos terrenos que, como ustedes saben, llevan muchos años en desuso y que sería interesante que tuviesen una rentabilidad o una utilidad. La zona que se propone, no sé si han visto las imágenes, pues es la zona de Manzanillo, las parcelas que siempre se han considerado como tales, como parcelas, y que están divididas en cuatro parcelas longitudinales. En total, tienen una superficie de 28 hectáreas y nosotros, como habrán visto en el texto de la moción, proponemos que esa superficie, la mayor parte de ella, se destine a nivelar unas fincas de 2 hectáreas de superficie para que sean entregadas a jóvenes agricultores que tengan interés en la agricultura o a personas que quieran entrar a la actividad agraria dentro de la seguridad social agraria. ¿Nosotros por qué queremos darle esta utilidad? Pues bueno, es una pretensión que tenemos en el Partido Socialista desde hace mucho tiempo. De hecho, en junio del año 2010 ya presentamos una moción que hacía referencia a esos terrenos, en aquel momento denominamos "el plan de uso social del patrimonio agrícola municipal". Y el año 2010 era un año, el más duro de la crisis, en el cual había personas que estaban pasando verdadera necesidad, y nosotros proponíamos que ese terreno se pudiera ceder a personas que querían producir productos de huerta para el autoconsumo. Bueno, finalmente, cuando se debatió en el Pleno, pues la entonces concejala del ramo, que era la señora María Teresa Antoñanzas (PP), dijo que ya tenía otras cosas previstas para esos terrenos, ¿no? Dijo exactamente, recogido del acta, "Sr. García (PSOE), llega usted tarde, ya estamos trabajando en un uso para esas parcelas, el Partido Popular piensa en crear empleo. Como adivinará por mi exposición, nuestro proyecto es mucho más ambicioso que el suyo. Permítame que le diga que le hemos metido un gol". Esto es lo que me dijo a mí la Sra. Antoñanzas (PP), no sé cuál era el gol porque, como ustedes muy bien saben, hace ya, pues, 7 años de esto, 8 años y allí no ha pasado nada. Pero bueno, el caso es que como vimos que no metía ningún gol la Sra. Antoñanzas (PP), pues en diciembre del 2013 trajimos otra moción, a los 5 años, a los 3 años, perdón. En ese momento, lo que propusimos es

ceder las parcelas agrícolas del ayuntamiento para que las explotasen los alumnos que habían salido de la escuela taller que habían realizado un módulo de agricultura ecológica. Esos chavales que salían con una formación, que tuviesen una posibilidad en esas fincas de realizar una actividad de futuro como profesionales de la agricultura. En ese momento todavía seguía siendo concejala de agricultura la Sra. María Teresa Antoñanzas (PP), hizo unas declaraciones al Diario de La Rioja, que las recoge el Diario La Rioja y que titula como: “El término del Manzanillo ofrecerá 30 hectáreas para huertos sociales. Antoñanzas explicó en el Pleno de anoche que están ordenados los terrenos y que se sacarán a concurso en lotes. El ayuntamiento”, palabras de la señora Antoñanzas, “ya tiene todo dispuesto para arrendar 30 hectáreas de terrenos municipales en los términos de Manzanillo con el fin de poner en marcha huertos sociales”. Según explicó la propia concejala de agricultura, “ya está todo ordenado, todos los terrenos y sacaremos un concurso de lotes al que puedan presentarse todos los ciudadanos.”. Esto han pasado 5 años. Como también saben todos ustedes, los que hayan pasado por allí, allí no se hizo nada en absoluto. Entre medias, en el año 2013, presentamos otra moción a otras parcelas municipales también para que entraran dentro de un monte de utilidad pública, gestionado por el Gobierno de La Rioja, para que las choperas, que eran improductivas, daban problemas, etcétera, las pudiera gestionar el Gobierno de La Rioja. Entonces el Partido Popular denegó esta moción, pero al año siguiente lo hicieron, como pasa con otras muchas, y esos terrenos pasaron al Gobierno de La Rioja y ahora yo creo que, de hecho con nuestro voto a favor, el de todos, por unanimidad, creo que están haciendo un buen trabajo. Pero esta parcela de 30 hectáreas que está ahí sigue estando un poco en el limbo y en el año 2015, en el año 2015 ya, año electoral, fue la propia Comunidad General de Regantes, que todos conocen, la Comunidad General de Regantes, que preside además un exconcejal del Partido Popular, quien propuso al ayuntamiento hacer una inversión en esa zona para modernizar regadío. La Comunidad General de Regantes no hace explicaciones de terrenos, hace regadíos, los propone a los usuarios. Y en este caso, la Comunidad General de Regantes propuso al Ayuntamiento de Calahorra, en base a unas subvenciones que existían en aquel momento de fondos de la Comunidad autónoma y de la Unión Europea, en el que se podía haber subvencionado hasta un 60% del regadío en gravedad, en el regadío al aire libre, se podía haber subvencionado, arreglarlos, ponerlos en condiciones los que ya están, pero en condiciones para que sea más sencillo y más fácil regar, aunque no es un mal regadío, es un buen regadío. Pero bueno, en ese momento, pues ese proyecto trasladado al Ayuntamiento de Calahorra, que no era un proyecto, que era una memoria, una especie de propuesta, pues no se hizo nada en absoluto. Nada en absoluto, hasta tal punto que, bueno, a día de hoy, pues ese estudio ya habrá quedado un poco desactualizado. Porque en ese estudio, incluso se proponían modalidades de pago de esas parcelas que se pudieran sacar a alquiler, para que el ayuntamiento recuperase ese dinero a través de los alquileres, ¿no? Entonces, todas esas cuentas y las subvenciones incluso, ahora ya no se subvenciona los regadíos en gravedad con un 60%, son obras que tiene que hacer una Comunidad General de Regantes para...

**Sr. Alcalde:** Vaya terminando, por favor.

**Sr. García García (PSOE):** Sí, sí.

**Sr. Alcalde:** Aún le quedan dos intervenciones.

**Sr. García García (PSOE):** Acabo ahora mismo. Son obras que tiene que acometer una Comunidad General de Regantes, porque por ley los regadíos se hacen con ellos, pero luego, aparte, también se puede convenir con el Gobierno de La Rioja para hacer explanaciones de terrenos. Esta propuesta de la Comunidad General de Regantes, pues, ahí se quedó. Bueno, pues nada. Y a día de hoy ya, pues cuando han pasado ya tantos años de todas estas cosas que he comentado, nosotros traemos una propuesta para convertir esas parcelas en fincas de 2 hectáreas, que 2 hectáreas no es porque lo diga yo, es porque los agricultores con los que hemos hablado nos han dicho que 2 hectáreas es la medida más apropiada para que le sea rentable a un joven agricultor. Poder explicar esas parcelas en trozos de 2 hectáreas, ahora mismo el regadío se puede utilizar, pero si es posible con el tiempo poder cambiar el regadío y, al final, pues coger ese patrimonio público que es de todos y darle una utilidad que en estos últimos 10 años, pues, ha sido imposible. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Partido Riojano, Sr. Furgiuele.

**Sr. Furgiuele Stabile (PR):** En principio, cualquier iniciativa que apoye a la agricultura en la ciudad de la verdura, pues tiene que ser mirada con interés. Calahorra, donde en el Polígono de la Azucarera están los almacenes de frutas y verduras que tienen portones que dan directamente a las vías del tren, porque en su día se cargaba y descargaba directamente de ahí, tal era la importancia que tenía Calahorra. Hoy en día esos portones están cerrados. Si queremos de verdad que Calahorra sea la ciudad de la verdura, es necesario apoyar a los jóvenes agricultores, que son los que llevan el testigo de la fama de buen hacer que tienen los agricultores calagurritanos en toda la región y que incluso excede las fronteras de la nación. Las dos enmiendas transaccionales creo que enriquecen de algún modo vuestra moción. Y en la medida que se acepten, o no, se verá después más adelante, como es lo de la votación. Pero no tengo más nada que decir. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, gracias a usted, Sr. Furgiuele (PR). Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, nosotros, ahondando también en lo que decía el compañero del Partido Riojano, consideramos que es una moción, pues, bastante interesante. Son unas parcelas que, por desgracia, están paradas de momento. Y que ponerlas a disposición de todas aquellas personas que quieran dedicar su vida a la actividad agrícola, pues, es una buena opción. Se volvería otra vez a intentar recuperar con ello también la importancia que tuvo Calahorra en sus momentos como ciudad, además que como decía Gabi (PR), ciudad de la verdura. Y es una oportunidad tanto para los jóvenes agricultores como para lo que nosotros aportamos como grupo, para parados de larga duración que por desgracia no encuentran salida en el mercado laboral, pues si tienen interés, puedan hacer, puedan tener, perdón, acceso también a estas parcelas como una medida de autoempleo y de poder volver a entrar en el mercado laboral, como decía antes, como un autoempleo de estas parcelas. Nuestro grupo votará a favor de la moción, incluya o no incluya las transaccionales, yo creo que sería más interesante que las incluiría porque, como decía Gabi (PR), la enriquece todavía un poco la moción, pero aún así votaremos a favor.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos la Sra. Moreno tiene la palabra.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Una vez analizada la propuesta del PSOE, me surge el problema de que es una moción en la que se pide que se lleve a cabo una actuación en la que nosotros estamos de acuerdo, que es que se adecuen las parcelas municipales para el alquiler a jóvenes agricultores. Pero también dice cómo se debe llevar a cabo, que es respetando el actual trazado de caminos y acequias y con una superficie máxima de 2 hectáreas. Y nos preguntamos, una vez que entremos en la nivelación de las parcelas, ¿no sería más adecuado realizar la reparcelación con criterios más eficientes que teniendo que respetar acequias y caminos y asistentes? ¿Por qué la superficie máxima de la parcela tiene que ser 2 hectáreas? ¿Es una superficie de cultivo rentable o sería mejor no cerrarnos a una superficie máxima? ¿Cuánto puede costar? Es decir, ¿cuál es la valoración económica de la actuación que implica derribo y retirada de construcciones, nivelación, retirada de plantaciones arbóreas? Pensamos que la propuesta del PSOE podría ser adecuada, pero el cómo quiere llevarla a cabo requiere un estudio que no se ha realizado. Por otro lado, sabemos que el Partido Popular tiene un proyecto para la zona que incluye igualmente el arrendamiento de las parcelas, pero con un planteamiento diferente, ya que pretende dividir las 4 parcelas en 2, manteniendo un camino y una acequia principal entubada en el centro, eliminando el resto de caminos y acequias. Es un planteamiento que desde el 2015, cuando se extinguieron los arrendamientos de las parcelas y la recuperación, que al final hemos recuperado las parcelas que a mediados de ese mismo año, en el que se ha avanzado muy poco.

Es una propuesta de la que existe un borrador previo, pero al igual que la del PSOE, falta un estudio adecuado de la misma y que se encuentra, asimismo, sin valorar económicamente por la técnico municipal. Ante esto, nos abstendremos en esta moción, instando a que se realice un estudio pormenorizado, evaluando, primero, la demanda existente por parte de agricultores calagurritanos para estas parcelas y luego, si existe demanda, las diferentes opciones de parcelación, el coste de las mismas y cuál sería la más adecuada, atendiendo a criterios suficientes de cultivo.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Partido Popular, Sr. Eguizábal, tiene la palabra.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Voy a centrarme en la moción y no voy a ponerme a divagar sobre otras cosas. Porque, Sr. García (PSOE), estas parcelas se recibieron en enero de 2015 en acuerdo plenario, en esta misma sala y se hizo efectivo en septiembre del mismo año. Lo primero que me gustaría decir es que me hubiese gustado que el Partido Socialista hubiese preguntado por este tema a este concejal en las últimas 28 comisiones informativas de agricultura y hubiese dado cuenta gustosamente del trabajo de estos últimos años respecto a este asunto. Una vez más, el PSOE trae a este Pleno una moción, pues, carente de sentido y con algunos errores, por no hablar de que de nuevo traen ustedes mociones sin cuantificar. Estoy completamente de acuerdo con la portavoz, en este caso, de Ciudadanos. Para explicar un poco a los ciudadanos que nos estarán viendo y a los que están en este Salón de Plenos, hoy se han aprobado los presupuestos municipales por un importe algo superior a los 24 millones de euros, que ustedes, los concejales socialistas, han vuelto a votar en contra por tercer

año consecutivo. Bueno, aun así, esta moción tendría sentido si en alguna de sus enmiendas al presupuesto, figurase una partida para acometer esta moción, pero no es así, no existe. El pasado viernes se aprobaron los Presupuestos Generales de La Rioja, con un importe algo superior a los 1.500 millones de euros, ¿y qué votó el Partido Socialista?, de nuevo en contra. Pero alguien me puede decir, “hombre, si allí hay un concejal de Calahorra”, ¿no?, “que es un parlamentario del PSOE”, usted, Sr. García (PSOE), y habrá podido presentar una enmienda a los presupuestos el pasado viernes, ya que el jueves presentó esta moción, pues podría haber presentado perfectamente una enmienda para estas cosas, ¿no? Pues de nuevo, no, no ha sido así, no han presentado nada ni usted ni su grupo. Bueno, una vez hemos ilustrado a los ciudadanos, le voy a pasar a explicar por qué mi grupo no está de acuerdo con esta moción. Mire, Sr. García (PSOE), en enero de 2015, como le decía, en este Pleno, resuelve revertir el alquiler de estas parcelas a sus arrendatarios que se hace efectiva en septiembre del año 2015, cuando se cumple el plazo y ante esta situación, yo no sé qué información le han dado a usted, Sr. García (PSOE), pero el que pide la reunión es este concejal, que tengo aquí, como ve, los documentos con la comunidad de regantes y la valoración de aquel año, de septiembre del año 2015, es cuando me pongo en contacto con ellos y me reúno con ellos. No es hasta finales de año cuando me entregan un borrador, solamente para el regadío por gravedad, como usted ha dicho, pero en espina de pez. Es la elaboración del propio regadío, con un importe de 262.794 euros, solo para el regadío. Ya me advierten la propia comunidad de regantes, que también habrá que pedir algo para los caminos, el camino central que se va a acometer ahí y que iría aparte. Pero no solamente eso, sino que me advierten en el correo de que habría que reparcelar, suponiendo una elevada inversión, dadas las condiciones de las más de 100 parcelas pequeñas que los arrendatarios nos dejan en esa zona. Una vez conocido el problema, a principios de año, de ese 2016, le solicito una cita al director general en un evento, que viene a Calahorra, cita que se pide y se me materializa el día 16 de junio de 2016 a las 9 de la mañana y donde este concejal sube con su técnico, la perito agrícola y le expone este tema y le entrega la documentación del borrador, que está aquí, donde la perito cita las actuaciones para hacer en las parcelas municipales y con la planimetría y la ortofoto. Bien...

**Sr. Alcalde:** Vaya terminando, por favor.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí, sí, voy terminando. A lo que me contesta el propio director general el día 26 de julio y me dice, “Buenos días, Oscar, se está trabajando en una ley agraria de La Rioja y en la misma se pretende incluir aspectos como bancos de tierras, concentraciones parcelarias privadas y algunas otras cuestiones no reguladas y que se corresponde en parte, con vuestro planteamiento”. A la espera de que me conteste, a la espera de que pase esto, el 12 de abril de 2017, se le pide una cita al consejero y se sube por parte esta, la secretaria general, la perito, el Alcalde y yo, a hablar de otros temas, pero también de este tema de las parcelas de Manzanillo y volvemos a solicitar que...

**Sr. Alcalde:** Termine, por favor.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Bueno, volvemos a solicitar que estudie este tema. En la segunda intervención terminaré con mi exposición.



**Sr. Alcalde:** Muchas gracias.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Gracias, Sr. Alcalde. Segundo turno para el Sr. García (PSOE).

**Sr. García García (PSOE):** Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros aceptamos las enmiendas de Partido Riojano y partido Izquierda Unida. La de Izquierda Unida es absolutamente lógica, las del Partido Riojano, entiendo que ese estudio tendría que ser un estudio no contratado fuera, porque ya estamos aquí contratando bastantes estudios fuera de la casa. El estudio, que también hacía mención a ello la portavoz de Ciudadanos, es muy sencillo, el estudio se saca cuando uno se reúne con el responsable de la comunidad de regantes, cuando se reúne con los responsables de los sindicatos agrarios y cuando te reúnes con varios agricultores jóvenes. Entonces, te reúnes con ellos y ellos te dicen la superficie que sería ideal para el cultivo y no hay que hacer muchas más reuniones, porque si te lo dice el presidente de la comunidad de regantes, si te lo dice el coordinador sindical de la Unión de Agricultores de La Rioja y si te lo dicen cinco jóvenes agricultores de Calahorra, que dos hectáreas es una superficie... pues yo, me les creo básicamente porque, como se dedican a ello y están toda la vida en el campo, ¿por qué no les voy a creer? Dos hectáreas, pues dos hectáreas, si me llegan a decir cuatro, pues yo traigo aquí cuatro, porque yo de agricultura, pues sé lo que sé, más que otros, desde luego, pero no lo suficiente, pero no lo suficiente. Por lo menos sé dónde están las raíces de los árboles y las copas y esas cosas, pero bueno, en cualquier caso, de ahí vienen las cifras, las cifras vienen de hablar con estas personas. Mire, Luis Torres que es el coordinador de la Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja, me decía que le parece una cosa fantástica y que incluso que pone los servicios técnicos de su sindicato, de la UAGR, a disposición del ayuntamiento, lo cual le traslado a usted, Sr. Alcalde, si quieren hablar con ellos, ellos están encantados y me supongo que el resto también. Cuando dice la Sra. Moreno (C's) que el proyecto del PP, oiga, el proyecto del PP, ¿cuál, el del año 2007?, porque no sé si sabe que en el año 2007, que de esto no he hablado, la entonces recién nombrada concejala de Agricultura, con la actual perito agrícola, bajó a la Cooperativa del Raso con este asunto también, porque tenían interés en hacer una actuación ahí y ya quedaron en que iban a hacer una actuación. No sé si me habla usted del proyecto del 2007, del 2010, del que me decía Mariate (PP) que me había metido un gol y que a la semana siguiente iban a sacar todo, del que presentó la Comunidad General de Regantes, que ya está caducado en el 2015, de lo que habla ahora el Sr. concejal de Agricultura, ¿a qué proyecto se refiere? Porque aquí yo lo único que veo es que han pasado más de 10 años y no se ha meneado un palo. Y una cosa me preocupa, si el Sr. Eguizábal (PP) dice que no ha podido hacer nada por una cuestión, que hace poco que se le han entregado unas parcelas, ha dicho, que no sé qué... Entonces, ¿por qué nos llevan diciendo 10 diez años que iban a hacer algo?, ¿por qué daban ruedas de prensa la señora María Teresa Antoñanzas (PP), diciendo que empezaba ya "30 hectáreas en Manzanillo", Diario de La Rioja? Yo no sé, es que hay que tener mucha práctica para mentir con tanto descaro, si es así, que yo no sé si es verdad lo que dice el Sr. Eguizábal (PP) o si era verdad lo que decía la Sra. Antoñanzas (PP). Solamente sé una cosa, que nada de lo que decía ni uno ni el otro ha pasado y que las parcelas están ahí y que luego, voy a tener que llamar a una serie de personas y decirles, "pues mira, que el Partido Popular considera que no, que no le gusta nuestra enmienda y Ciudadanos, pues que piensa que tampoco o que se abstienen". Pues muy bien, yo, más no puedo hacer, no es una propuesta mía, no es una propuesta del Partido Socialista, el Partido Socialista lo que ha hecho con estas parcelas en los últimos 10 años, ha sido trasladar opciones

para darles un uso y hemos demostrado versatilidad, porque trajimos una para huertos sociales y no le gustó al Partido Popular y la rechazó, luego le trajimos una para jóvenes que salían de una escuela, tampoco...

**Sr. Alcalde:** Vaya concluyendo, por favor.

**Sr. García García (PSOE):** Sí, estoy acabando. Ahora le traemos...

**Sr. Alcalde:** Es que le queda otro turno.

**Sr. García García (PSOE):** Sí, acabo ahora mismo. Ahora le traemos una para jóvenes agricultores que nos lo están pidiendo, que nos lo están pidiendo, que tampoco ha sido una cosa que haya surgido de mí, ¿que no les interesa?, pues muy bien, yo hago mi trabajo que es éste. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Segundo turno para el Partido Riojano.

**Sr. Furguele Stable (PR):** El Partido Riojano en los dos puntos de la enmienda transaccional, no pone en duda la viabilidad de estas parcelas agrícolas, simplemente que hubiera estado bien tener un panorama, más o menos, de cuántos jóvenes agricultores podrían estar interesados en las parcelas y al mismo tiempo también, un poquito saber cuánto es el coste. Eso, de todos modos, no significa que no la consideremos interesante, al contrario, la consideramos clave, cualquier apoyo a la agricultura en Calahorra y más todavía para los jóvenes agricultores. Y añadir un punto, que la moción del Partido Socialista, incluye la transformación de un pedazo de esas parcelas en Soto, lo cual también influye en que votemos favorablemente.

**Sr. Alcalde:** Muy buen, muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, aquí hay una cuestión que me preocupa que siempre que se traen mociones de diferentes tipos, se nos dice que, a los que presentamos la moción, tenemos que ser los que presupuestemos la misma. Nosotros presentamos la idea, en este caso el Partido Socialista ha presentado la idea y el Equipo de Gobierno, es el que está gobernando, es el que tendrá que poner los medios adecuados en caso de que se acepte la moción, para presupuestar lo que cuesta llevarla a cabo. Porque yo, por lo menos mi grupo, no tiene esos medios para hacerlo, el Grupo Socialista me imagino que parecido o por lo menos, no los medios sino igual los datos oportunos. Entonces, yo creo que las mociones se presentan aportando ideas, aportando propuestas y el Equipo de Gobierno es el que tendrá que valorar luego el presupuesto que cuesta ello y ver si se puede, en un ejercicio o en el ejercicio del año siguiente, para llevarlas a cabo, si es que las ideas son aceptadas. Como decía al principio, yo creo que es una buena idea, es una buena idea por dos motivos, primero porque hay unas parcelas que ahí están paradas, que no se está haciendo, ahora mismo no se está... están sin utilizar y segundo porque es una oportunidad de incorporarse al mercado de trabajo a diferentes sectores que lo necesitan. Simplemente nos ha parecido una buena idea y votaremos a favor.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, por parte de Ciudadanos, Sra. Moreno.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, muchas gracias. Lo primero decirle al Sr. Jesús Mari García (PSOE) que, por favor, no ponga en mi boca cosas que yo no he dicho, yo no he dicho no estuviera de acuerdo con la moción, yo he dicho que puede parecer una buena idea e incluso que nos parece buena idea el que estas parcelas que ahora están improductivas, se adecúen y se nivelen para jóvenes agricultores. Lo que yo he dicho y eso sí lo puedo asegurar y ha salido de mi boca, es que la moción del Partido Socialista no está estudiada, no está estudiada porque la verdad es que podía el Partido Socialista, haber, digamos, enfocado la moción diciendo, "vamos a pedir que estas parcelas se adecúen para los jóvenes agricultores", pero no, no se queda ahí, tiene que entrar, también, "quiero que se haga de esta determinada forma". No se queda a nivel político, sino que entra en aspectos técnicos, las parcelas tienen que ser respetando acequias y caminos y con una superficie de dos hectáreas. Bueno, usted ha hablado con jóvenes agricultores y le han dicho que la superficie de dos hectáreas es la más adecuada. Yo también he hablado con personas de la agricultura que conocen qué cultivo es rentable y me han dicho que, por ejemplo, para hortícolas, una superficie para ganarte la vida, para poder ganarte la vida con ese cultivo podría ser más grande, podía estar en torno a las 4 o 5 hectáreas. Eso es lo que he dicho, está poco estudiada, porque creo que el principio, lo que teníamos que haber hecho primero es mirar a ver si tenemos demanda, como dice el Partido Riojano, de estas parcelas. De jóvenes agricultores no sé si tendremos mucha, porque desgraciadamente hay pocos jóvenes agricultores en Calahorra, no sé si llegaremos a 10, 12, pocos agricultores en Calahorra, desgraciadamente. Ya sé que esta moción no está solo centrada en jóvenes agricultores, sino agricultores que quieran iniciar el cultivo. Entonces de sí existir demanda, lo que nosotros proponemos, es que se realice un estudio de las posibles opciones para, de alguna forma, de forma eficiente, reparcelar esas parcelas, que al igual que digo que la propuesta del Partido Socialista está poco estudiada, también digo que la propuesta del Partido Popular también está poco estudiada.

**Sr. Alcalde:** Vaya.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** La verdad es una propuesta, que realmente lo que dice es, "vamos a dividir estas 4 parcelas en 2" pero que... está valorada igual por la comunidad de regantes que ha dicho cuánto puede costar la tubería, pero que sigue sin estar valorada por la técnico y sigue sin haber hecho un estudio y realmente, la tengo aquí y realmente, aunque pudiera parecer mejor, igual de poco valorada está una como la otra y una cosa le tengo que decir a Oscar (PP), desde el 2015 hasta ahora, la verdad es que el asunto no se ha movido, se ha movido entre poco y nada y si no, al informe me remito. Entonces, ante esto, nosotros nos abstendremos, instamos a que se realice el estudio y se mire a ver cuáles son las propuestas más adecuadas y en ningún momento, en ningún momento, he dicho que no se... que estas parcelas no se destinen a nivelarlas y a los jóvenes agricultores y a los agricultores de Calahorra, sino que esto requiere un estudio más... más detallado. Y otra cosa, no se preocupe usted, que nosotros nos vamos a abstener y va a salir su moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Sr. Eguizábal (PP) tiene la palabra.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Bueno, yo vuelvo a insistir que estas parcelas se recepcionaron en enero del año 2015, no sé de qué me habla el concejal socialista y que hace tótum revolútum y

siempre acudiendo a mi compañera, excepcional concejal, por cierto, Mariate (PP), que bueno, seguro que nos está viendo y le envió un saludo. Mire, Sr. García (PSOE), efectivamente hay líneas de subvención, 60%, para el riego a presión a las que nos podemos adherir, también hay un 25% de subvención para el camino, hasta un máximo de 60.000 euros, claro que sí que nos podemos adherir y tenemos el compromiso del Gobierno de La Rioja. Pero es que yo quería ir un poco más, entonces, la última reunión que mantuve con mi alcalde con el consejero, yo lo único que le pedí es, que nos ayudara con el tema de la memoria, porque nosotros no tenemos suficiente personal para llevar a cabo dicha memoria, ¿no? Ya que usted no ha comentado, también, dentro de lo que es la reparcelación, Sr. García (PSOE) que esto, bueno, la finca no solamente hay que hacer derribos, hay que destoconar, hay que arrancar frutales, hay que quitar vallados, hay que nivelar, pero es que en algunos puntos es metro y medio, lo que hay que nivelar, Sr. García (PSOE). O sea, dice la señora Jiménez, perdón, Moreno (C´s), dice la señora Moreno (C´s), que yo no me lo he estudiado, oiga, no le puedo traer más papeles, o sea, todas las órdenes de subvención. Mire, aquí la tiene, una orden de subvención del regadío, otra orden de subvención de los caminos, 265.000 euros de presupuesto, pero, ¿qué quiere usted Sra. Moreno (C´s)? es que yo no sé, a veces pide usted lo que no puede ser. Efectivamente, como ve, se ha realizado un seguimiento a tres bandas de este proyecto y el Equipo de Gobierno tiene otro planteamiento al suyo, aunque compartimos el mismo fin, desde luego que queremos que esas parcelas sean para jóvenes agricultores, ¿por qué no?, claro que sí, y en ello he estado estos dos últimos años trabajando, ¿no? Pues bueno, para que se hagan acciones conjuntamente con el Gobierno de La Rioja, el ayuntamiento y la comunidad de regantes. No sé si ha llegado a decir que la comunidad de regantes, que... no, yo he hablado con todo el mundo, incluso con agricultores también, o sea, que aquí hablamos todos, ¿no?, para que se puedan alquilar e incentivar incluso el cultivo a la coliflor y al brócoli, ¿no? y otras verduras. Aun así, comentarle varios apuntes, mire, no tenemos recursos propios para elaborar la memoria que usted me pide en su moción y la superficie de las fincas, Sr. García (PSOE), las estipulará la comunidad autónoma, dentro la Ley Agraria, cumpliendo los objetivos que nos marquen. Yo ahora, no puedo coger y decir, 2 hectáreas, 4 hectáreas que dice la de Ciudadanos, 18 hectáreas, no, o una... pero es que no. Primero, si hemos llegado a una negociación con el Gobierno de La Rioja a través de su consejería, nos tendrán que marcar ellos, ¿no? En el punto 2 podemos estar de acuerdo, pero declarando la utilidad pública y cediéndola a la consejería como ya hicimos en abril del 2015 y es el error que tiene su moción, Sr. García (PSOE), que parece mentira, usted que traiga estas cosas. Este pico de la parcela se excedió en abril del 2015 a la comunidad autónoma, con lo cual, no tiene los metros, alrededor de 4.500 metros cuadrados para Soto de Rivera, con cual, en la moción tiene ese error, para que usted lo corrija, ¿no?, porque ya que no lo ha incluido... En el punto 3, me pone, "negociar un convenio", cuando sabe usted perfectamente que para evitar abusos se ha llegado a un acuerdo de hacer un convenio por localidad en la comunidad y nosotros ya tenemos Los Puentes, con lo cual usted ya, o ya sabía de antemano que esto no se podía hacer, porque tampoco ha metido una enmienda a los presupuestos de La Rioja, ni una enmienda a los presupuestos, en los que ustedes han votado que no, insisto, por tercer año consecutivo.

**Sr. Alcalde:** Vaya terminando, por favor.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí, termino ahora mismo. Cuarto y último, "elaborar un pliego para jóvenes agricultores...". Estoy de acuerdo, si es uno de los compromisos que tenemos con ellos,

¿no? Aun así, la regularización de un pliego de esas características, Sr. García (PSOE), va en función de los acuerdos con la propia consejería. Por todo ello le pido que retire esta moción, ya que ninguno de los puntos de que le estoy hablando... Pero bueno.

**Sr. Alcalde:** A ver, termine.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** ¿Me deja terminar, Sr. García (PSOE)?, yo no le interrumpo a usted.

**Sr. Alcalde:** Yo le dejo terminar, pero termine.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Yo no le interrumpo a usted nunca, Sr. García (PSOE). Bueno, le pido que retire porque no son viables o algunos se están negociando con el consejero y tenemos el compromiso de que sus servicios técnicos nos van a elaborar la memoria y nos van a decir si son 100.000 euros, lo que hay que hacer en la reparcelación, 80.000, 70.000 o 40.000, pero no tenemos los medios suficientes. En caso de no retirarla, votaremos en contra de la misma, por las explicaciones que le acabo de dar.

**Sr. Alcalde:** Muy bien.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Último turno, Sr. García (PSOE).

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. El coste de una moción, es algo que no se tiene que presentar en la moción que presenta un partido político en un Pleno, a ver cuándo se les mete en la cabeza, una moción es una iniciativa política. Las mociones que se presentan en el Parlamento de La Rioja no van presupuestadas, porque la iniciativa es de los grupos políticos, y el pedir el presupuesto y el ejecutarla, es del ejecutivo, en este caso el Equipo de Gobierno. No siga con eso, porque si nosotros no presentamos un presupuesto, es porque no queremos y porque no tenemos necesidad de hacerlo, pero bueno, usted puede seguir con eso, dándole todas las vueltas que le parezca conveniente. ¿4 o 5 hectáreas?, pero si tenemos un bien público que es limitado, que son 25 hectáreas, si sacamos 12 parcelas y solo se presentan 4 agricultores, esos 4 agricultores se podrán quedar con una parcela, con 2, con 3 o con todas, si no se ha presentado nadie. Pero si se presentan 12, tendremos para darle 1 a cada uno, es el reparto de los bienes públicos, algo que quizás no esté en el ideario del Partido Ciudadanos, pero sí que está en el del Partido Socialista. 2 hectáreas, ¿por qué?, porque también influye lo que está diciendo el Sr. concejal de Agricultura, que esas parcelas, que son longitudinales, tienen desniveles importantes. Si pretendemos uniformizar toda la parcela que va de norte a sur, vamos a tener que hacer un movimiento de tierras tremebundo. Sin embargo, si hacemos parcelas de 2 hectáreas, el movimiento de tierras será más pequeño porque afectará a un trozo más pequeño del terreno. Eso es una cosa básica, que usted que acusa a los demás de no prepararse, está acusando al Sr. Oscar Eguizábal (PP), que otra cosa no será, pero tiene voluntad de trabajo, aunque luego, cada uno, bueno, pues tiene más aciertos o menos, pero voluntad de trabajo tiene, y me está acusando a mí de no prepararme la moción, ¿cómo que no nos preparamos?, ¿se piensa usted que es solo la que se prepara usted las mociones?, por favor... Mire, yo le quería decir que cuando dice que "hay

que tenerlo valorado en la intención”, ¿cómo valorado? Usted ha tenido la osadía de presentar una enmienda al presupuesto de Calahorra poniendo 400.000 euros para la Plaza de la Verdura, que no quería ponerlos el Sr. Alcalde, cuando no tenía ni puñetera idea de lo que van a costar las obras de la Plaza de la Verdura, ¿cómo no ha traído esa enmienda presupuestada con un estudio de un arquitecto y le han pagado ustedes al ingeniero y arquitecto y al sismólogo?, para que traiga la enmienda, ¿cómo se atreve usted a traer una enmienda de 400.000 euros sin tener ni idea, si nos va a costar 10.000 o 2 millones?, ¿usted sí puede y los demás no?, ¿esto qué es, el embudo?, ¿para usted la parte gorda y para mí la pequeña? No, Sra. Moreno (C´s), por favor, que lleva aquí ya un tiempo, no me vaya por estos derroteros. Y Sr. Eguizábal (PP), ¿cómo que no tenemos recursos para elaborar una memoria?, no estoy hablando de un proyecto, estoy hablando de una triste memoria, tenemos una señora perito agrícola, allí en el edificio del ayuntamiento, que cobra un sueldo por trabajar y que yo, si fuese concejal de Agricultura, le diría, Sra. perita, hágame usted un proyecto, una memoria y me lo tendría que hacer, yo creo que me lo tendría que hacer, porque si no, pues bueno, ya veríamos a ver. En cualquier caso, yo he hablado aquí y he dicho que el Sr. Luis Torres, el coordinador del Sindicato Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja, ofrece a sus técnicos para hacer un proyecto, no una memoria, un proyecto, los ofrece él, gratis, claro que sí, ha dicho que está encantado y él me lo ha dicho. Y cuando digo que he hablado con gente de la comunidad de regantes, he hablado con Miguel Legarre, exconcejal de agricultura, le pregunté su opinión y me dio su opinión, con Miguel Legarre Machín, he hablado, que fue un buen concejal de agricultura, porque era un concejal que sabía de lo que hablaba, luego se ha puesto a otros concejales que no tienen idea del campo, pues es normal que... aunque también hay gente que no tiene ni idea y luego espabila y se pone en materia, ¿no? Por ejemplo, la concejala de Urbanismo, la señora Elisa Garrido (PSOE), que no tenía ni idea de urbanismo y ahora sabe más que yo que me he tirado 13 años en la comisión, en la COTUR. Pero, en cualquier caso, ya no se trata de tener más idea o menos idea, porque uno viene a la responsabilidad política que se le da con lo que sabe, pero sí que se trata de ponerle interés. Y yo creo sinceramente y sin ninguna acritud, que usted, como tiene muchas responsabilidades, muchas concejalías, esta de agricultura la tiene abandonada y aparte, yo creo que no le gusta y no es lógico que una parcela de propiedad municipal lleve 10 años, que nos están diciendo, la señora Mariate (PP) que en paz esté viéndonos por la cámara en su casa, en su sofá tranquilamente, le mando un recuerdo y ya sabe que la aprecio, pero en su gestión política no voy a decir que fuese una hiena, bueno, lo que ha dicho este señor, pero bueno, lo que sí que voy a decir es que no ha sido ejecutiva. Ustedes no son ejecutivos en materia de medio ambiente, ni en materia de agricultura y yo creo que, aunque vaya salir adelante la moción, lo que hace falta es que el concejal de Agricultura al cual yo, como ya saben, el tercer turno procurador no darle nunca, porque quiero ser elegante, el concejal de Agricultura, ahora tome este acuerdo de Pleno que va a salir adelante aprobado y lo lleve adelante, solamente le pido eso. Por lo tanto, cuando hablamos de un bien público hay que repartir, Sra. Moreno (C´s), hay que repartir, y lo que habrá que decirle a las personas que están esperanzadas con esto, es que ustedes no han apoyado, que eso sí que es cierto, ¿no?, porque se han abstenido, no han apoyado, pues muy bien, ustedes están en su legítimo derecho, nosotros no hemos apoyado los presupuestos, no 3 años consecutivos, 23 años consecutivos.

**Sr. Alcalde:** Así les va.

**Sr. García García (PSOE):** 23 años consecutivos. Bueno, a usted tampoco le va tan bien, ya veremos en las próximas porque, de Pagola (PP) a usted ha cambiado mucho la cosa. En cualquier caso, esta es la propuesta que hemos presentado, esperamos contar con su apoyo, incluso con el del Partido Popular. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Una vez que el Sr. García (PSOE) les ha dado una lección de lo que tienen que hacer con las mociones, yo les voy a hacer solo un recordatorio, no les voy a enseñar nada que son ustedes suficientemente adultos para saber todo. Les recuerdo que la moción del Partido Socialista dice, "instar al Alcalde". Es decir, que como todos ustedes ya saben, por eso solamente lo recuerdo, no se lo enseñé, esta cuestión es una competencia del Equipo de Gobierno. Por tanto, hacerlo o no hacerlo es una decisión del Equipo de Gobierno, no del Pleno. Lo que pasa es que al Sr. García (PSOE) le gusta mucho instar al Alcalde, no sé por qué, porque como piensa que no hago nada, no sé cómo piensa que vamos a hacer esto.

**Sr. García García (PSOE):** Tiene el poder.

**Sr. Alcalde:** Pero, bueno...

**Sr. García García (PSOE):** Hay que instar al que tiene el poder.

**Sr. Alcalde:** Que sepan ustedes de que va lo de instar. Dicho esto, vamos a votar la moción, ¿votos a favor de la moción del Partido Socialista? 8...

**Sra. Secretaria General:** Perdone, con las enmiendas incorporadas, entiendo.

**Sr. Alcalde:** Perdón, perdón, perdón, perdón, que lo he hecho mal. Sí, sí, las han aceptado, pero los partidos que las han presentado, ¿aceptan las enmiendas unos y de otros? Yo creo que, Sra. Secretaria, debería votarlas, ¿no?, quizás.

**Sra. Secretaria General:** En las mociones no se votan, si las aceptan se incorporan.

**Sr. Alcalde:** Las he votado antes, ¿eh?

**Sra. Secretaria General:** En el presupuesto.

**Sr. Alcalde:** Sí, yo estaba preguntando, por aclararlo, lo que no sé es si los grupos que han presentado las partidas, las enmiendas, aceptan uno la enmienda del otro o no, ¿no importa?

**Sra. Secretaria General:** Tiene que aceptar el grupo proponente.

**Sr. Alcalde:** Vale, perfecto. Entonces, entendiendo que el Partido Socialista acepta las enmiendas, se vota la moción del Partido Socialista con las enmiendas incorporadas, tanto del Partido Riojano como de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de esa moción? 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida, 1 de Partido Riojano, ¿abstenciones?, 2 de Ciudadanos, ¿votos en contra? 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación la proposición presentada incluidas las transaccionales con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.
- Abstenciones: 2 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto por mayoría, con diez votos a favor (8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), nueve votos en contra (del Partido Popular) y dos abstenciones (del Partido Ciudadanos), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la siguiente proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Parte de patrimonio rústico municipal (antiguas parcelas) con capacidad de producción agrícola está abandonado desde hace años. Decenas de hectáreas que en su día albergaron diferentes usos y que en la actualidad podrían ser adecuadas para su preparación y puesta en alquiler a disposición de jóvenes agricultores calagurritanos, que acaben de iniciar su actividad como profesionales de la agricultura o estén en estos momentos contemplando la posibilidad de iniciar su andadura en este sector tan estratégicamente importante para Calahorra.

El Grupo Municipal Socialista, propone una actuación, consistente en la adecuación de las parcelas agrarias de propiedad municipal que seguidamente se detallan, y que en su conjunto suman una superficie total de 25 hectáreas.

Las parcelas que serían objeto de esta actuación son las siguientes:

Polígono 5, parcelas 101-102-103 y 104 con una superficie total de 28,12 hectáreas.

La actuación que se propone consistiría en la nivelación de las parcelas mencionadas respetando el trazado de acequias y caminos principales que existen en la actualidad, y que vertebran y dan sentido de continuidad a cada parcela y al conjunto.

Se crearían nuevas fincas a nivel, de una superficie de aproximadamente dos hectáreas cada una, y en el extremo norte del conjunto (colindante al caballón del Ebro) en la actualidad poblado de arbolado y pastizal-matorral silvestre, se delimitaría una superficie de 3,2 hectáreas para su transformación en Soto de Ribera.

Para lo cual solicitamos al pleno a la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al alcalde de Calahorra en el ejercicio de sus funciones a tomar las siguientes medidas:

1.- Realizar desde los servicios técnicos de agricultura una memoria de actuación para la transformación de las mencionadas parcelas de propiedad municipal en fincas agrícolas de una superficie máxima de 2 hectáreas, respetando el actual trazado de caminos y acequias del área de actuación, que incluya un estudio previo de cuantos agricultores están interesados en estas parcelas, ya sean veteranos o jóvenes agricultores.



- 2.- Delimitar en la zona norte de las parcelas, coincidiendo con la superficie actualmente poblada de arbolado y pastizal arbustivo, una zona para su restauración ambiental con vocación de restitución del bosque de ribera.
- 3.- Negociar la firma de un convenio de colaboración con la Consejería de Agricultura del Gobierno de la Rioja para conseguir cofinanciar el coste de la preparación del terreno, de al menos un 50% del coste total.
- 4.- Elaborar un pliego de condiciones para la puesta en alquiler de las fincas agrícolas resultantes, en el que se dé preferencia a los jóvenes agricultores ya establecidos, a jóvenes o parados de larga duración que inicien su actividad en la agricultura."

**10.- Expte. 2/2018/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: CONTINUIDAD DE LOS EXÁMENES TEÓRICOS DE TRÁFICO EN CALAHORRA.**

A propuesta de la **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)**, que presentó la proposición con objeto de continuidad de los exámenes teóricos de tráfico en Calahorra, ésta se retira del orden del día a favor de la lectura de una declaración institucional aprobada por todos los grupos políticos presentes en el Salón de Plenos.

**10.1.- Expte. 7/2018/AL-PPS - DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL MANTENIMIENTO EN CALAHORRA DE LOS EXÁMENES DE CONDUCIR TEÓRICOS.**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Sí, gracias, Sr. Alcalde. El pasado 29 de diciembre, el Grupo Socialista tuvo conocimiento de la decisión que se había tomado respecto de la no realización de exámenes teóricos de tráfico en Calahorra. Con el objetivo de intentar impedir esta situación, además de trasladar a los medios de comunicación, la pasada semana trasladamos al Pleno una moción relativa a este asunto. Esta misma mañana el concejal de Izquierda Unida me planteaba la posibilidad de que el asunto, puesto que es del interés supramunicipal y que además nos incumbe a todos los ciudadanos de Calahorra especialmente y en el que entendíamos, que igual todos los grupos políticos podíamos estar de acuerdo, hemos tenido una Junta de Portavoces esta misma tarde, justo antes del Pleno, en el que hemos llegado al acuerdo de que en lugar de ser una moción presentada por el Grupo Socialista y que será debatida, y teniendo en cuenta que todos estamos de acuerdo con el fondo de esta propuesta que traía el PSOE, retiramos la moción a favor de la lectura de una declaración institucional, aprobada por todos los grupos políticos aquí presentes en este Salón de Plenos.

Por parte del **Sr. Alcalde-Presidente** se da lectura a la declaración institucional del Ayuntamiento de Calahorra sobre el mantenimiento en Calahorra de los exámenes de conducir teóricos:

Calahorra, desde aproximadamente el año 1978, es Centro de exámenes de Conducir desplazado autorizado por la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja.

Durante todo este tiempo se vienen realizando en nuestra Ciudad las pruebas para la obtención de los diferentes permisos de conducción que existen en nuestro País.

Una de estas pruebas es la denominada "prueba teórica" que consiste en evaluar los conocimientos teóricos de las personas que quieren acceder a estos permisos.

Esta prueba, desde Junio de 2017, debido a la huelga de los examinadores de tráfico, se viene realizando en las dependencias que la Jefatura Provincial tiene en Logroño (medida acordada por la Jefa Provincial de La Rioja con buen criterio).

Desde la Dirección General de Tráfico se quiere implantar el sistema de examen por ordenador para las pruebas teóricas, por lo cual la Jefatura de Tráfico de La Rioja está habilitando un aula en las dependencias de la misma en Logroño.

Hasta Junio de 2017 los exámenes teóricos en Calahorra se venían realizando en un aula de propiedad privada y en formato papel.

Esta aula en la actualidad no reúne los requisitos adecuados para poder ser informatizada, a lo que se añade además como primer obstáculo que estamos hablando de un centro privado en el cual la administración no puede ni debe hacer ninguna inversión.

Por estos motivos nos encontramos con la posibilidad de que este examen teórico se tenga que ir a realizarlo a Logroño.

Calahorra, como cabecera de comarca y "capital" de la Rioja Baja no puede permitir que esto ocurra y que se pierdan servicios que, hasta el año pasado, se venían realizando en nuestra Ciudad.

Por todo ello el Ayto. de Calahorra y todos los grupos municipales que lo representan consideran que es de vital importancia para nuestra ciudad así como para toda nuestra comarca hacer todos los esfuerzos necesarios para que esta situación no se dé y reconducir la misma de tal manera que sigan realizando los exámenes teóricos en nuestra Ciudad.

Para ello, este Ayto. se compromete a realizar TODAS las gestiones que crea oportunas y necesarias para buscar alternativas adecuadas y darle solución a este problema.

Trasladar el texto íntegro de esta resolución a:

- Delegado del Gobierno en La Rioja.
- Subdirección General de Formación y Educación Vial de la Dirección General de Tráfico del Gobierno de España.
- Jefatura provincial de tráfico de La Rioja
- Presidencia del Gobierno de La Rioja.

#### **11.- Expte. 1/2018/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.**

No hubo.

#### **12.- Expte. 4/2018/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sr. Alcalde:** Pasamos a ruegos y preguntas. Sr. Furgiuele (PR) ¿algún ruego, alguna pregunta?

**Sr. Furgiuele Stable (PR):** No sé si es ruego o pregunta... Muy bien esto último que ha ocurrido, con todo lo que he visto que se tiran de un lado para el otro, pero que bueno, que todos se han puesto de

acuerdo rápidamente en una tarde en el punto este último. Por otro lado, veo que hay una...más o menos vienen trabajando en la misma dirección en relación a lo del polígono este, a lo de los jóvenes agricultores. Escucho que también el PP tiene un proyecto elaborado o algo parecido, el PSOE lo que acaba de traer..., pues bueno, juntando las dos cosas, seguro que sale algo mejor.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por parte de Izquierda Unida, ¿algún ruego, alguna pregunta?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, 3 en concreto. La primera es, nos preocupa la situación del casco antiguo en su conjunto y quisiéramos rogarle a la Sra. concejal del Casco Antiguo que, por favor, convoque la mesa del Casco Antiguo a la mayor brevedad posible, para ver si ponemos encima de la mesa puntos en común entre todas las personas que están, todos los grupos políticos y personas que estamos allí representados.

Igualmente, que, por lo menos mi grupo desconoce, cuál va a ser, no la cantidad económica del EDUSI, sino en qué realmente, se va a desglosar ese dinero. Entonces que, por favor, cuando lo tengan, que nos junten a todos los grupos políticos y nos digan qué va a ir en esta piedra, en esta fachada, en este jardín y en este balcón.

Y la tercera también, hemos tenido conocimiento, basta que ha salido, me lo ha recordado en el debate de los presupuestos, el tan famoso y traído tema de la estación de autobuses, hemos tenido conocimiento de que han tenido una reunión con el consejero y con el director general, entonces, que, por favor, si es posible, que nos convoque a alguna reunión y nos den, por lo menos nos digan por dónde pueden ir las propuestas que hay encima de la mesa para... sobre todo, nos evitaremos luego malos entendidos de que ya se está haciendo, no se está haciendo. Si al final tenemos una comunicación fluida entre el Equipo de Gobierno y los grupos de la oposición, nos evitaremos luego este tipo de cuestiones.

**Sr. Alcalde:** Perfecto, aunque son ruegos, le voy a contestar a los tres. En relación al último, efectivamente, estoy de acuerdo en que, en el momento que me sea posible, usted como representante de su grupo, procuraré tener una reunión para informarle de cómo está la cuestión de la estación de autobuses.

En segundo lugar, respecto al segundo ruego, respecto del tema de las inversiones de EDUSI, como creo que usted conoce, todavía estamos pendientes de que se apruebe por parte del Gobierno el expediente correspondiente para que nos digan cómo se tiene que desarrollar, las inversiones que se pueden realizar y la última reunión en la que yo estuve presente fue el pasado viernes en Bilbao y efectivamente, nos dijeron que están esperando a ver si para la semana que viene o dentro de 15 días, ya lo tienen aprobado.

Y respecto del primer ruego, le aseguro que si usted está preocupado por el casco antiguo, para el Alcalde, es su máxima preocupación en la actualidad y lo es para el Equipo de Gobierno y buena prueba de ello es que, los representantes del Casco Antiguo y los vecinos, están en pleno contacto con todos los concejales y el Alcalde, encargados de las áreas, tanto con la concejala de Urbanismo, como la concejala del Casco Antiguo, como con la concejala de Servicios Sociales. Y desde todas las áreas del ayuntamiento relacionadas con las actuaciones del casco antiguo se están tomando decisiones que son conocidas por los vecinos y por la Asociación del Casco Antiguo. Muchas gracias. Por el Grupo Ciudadanos, ¿ruegos o preguntas?

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Sí, más que hacer una pregunta, voy a contestar una pregunta que ha hecho el Sr. Jesús María García (PSOE) de, dónde me había sacado yo los 400.000 euros de la enmienda para el pilotaje de la Plaza de la Verdura. Bien sabe él, porque se dijo en la Comisión de Urbanismo, que inicialmente, el pilotaje de la Plaza de la Verdura se evaluó por 300.000 euros por los técnicos de este ayuntamiento, bien lo sabe él, porque se dijo en Comisión de Urbanismo. Y los otros 100.000 euros eran para arreglar el saneamiento. O sea, son cifras que, desde luego, aquí no nos sacamos de la manga y él ya las conocía.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, comparto absolutamente todo lo que ha dicho y efectivamente, así se dijo en la Comisión de Urbanismo. Sr. Jiménez (C´s).

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** Nada, primero, una es, como mi compañero de Izquierda Unida, pedir que se realice otra vez la mesa del Casco Antiguo, que nos juntemos otra vez todos que sería algo bueno para el casco antiguo y oír todos juntos, no solamente los partidos, sino todos juntos.

Luego otra, es para el Sr. García Rivero (PP), es que me han comentado que hay un vehículo estacionado, hace ya 2, 3 meses en la avenida Estación, justo enfrente del bar Andén, que está estacionado ahí y está abierto, que a ver si la policía puede hacer algo con ese vehículo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Jiménez (C´s), muy amable. Por el Partido Socialista, ¿ruegos o preguntas? Tiene la palabra la Sra. Lavilla.

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** Mi ruego va para el concejal Oscar Eguizábal (PP), después del último consejo escolar del Colegio Ángel Oliván y viendo también la problemática que ocasiona la plaza pública que está cedida al colegio, me rogaban si podría ser... la posibilidad de que se podría, podría entrar la máquina y hacer una limpieza los lunes con manguera y sobre todo cuando es periodo vacacional, porque claro, la plaza está abierta y en periodo vacacional Según no está y eso se va acumulando. Y entonces, a ver si habría posibilidad de mantenerlo un poco, en mejores condiciones, gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. ¿Algún ruego, alguna pregunta más? Sr. García (PSOE) tiene la palabra.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde, no quería intervenir, pero me veo en la obligación de contestar a la Sra. Moreno (C´s). Sra. Moreno (C´s), el estudio geotécnico que hay sobre la Plaza de la Verdura y la calle Portillo de la plaza, eleva la intervención necesaria a hacer en esa zona a 2.100.000, de esos 2.100.000, 1 millón es para la Plaza de la Verdura. Aunque a usted le hayan dicho en una comisión que son 300.000, a mí me gustaría ver, en esa enmienda que usted presenta al presupuesto, dónde justifica que son 400.000 euros. Es decir que, en base a qué datos, ¿ha contratado usted una asesoría industrial para que le den asesoramiento sobre cuál ha de ser el importe de esa enmienda que usted está presentando? Pues si lo ha demostrado, si lo ha contratado, tráigalo aquí que lo veamos todos, para que la próxima enmienda que traiga un partido, también traiga un estudio de un arquitecto. Porque si no, usted está dejando caer una cifra de 400.000 euros, como el que dice 500.000 ó 300.000. Cuando el Alcalde ha dicho en repetidas ocasiones, "si son 400.000, serán y si son 600.000, serán 600.000, lo que haya que pagar, se pagará", ha dicho últimamente el Sr. Alcalde. Es decir, que ni el Sr. Alcalde sabe exactamente lo que puede costar

aquello, no sé cómo usted sí que lo sabe. Por lo tanto, reitero la crítica que le hacía, y es que no censure a los demás grupos el que no presentan un estudio económico, cuando usted tampoco lo ha presentado para esa enmienda, por poner un ejemplo. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** No hay de qué. ¿Alguna pregunta, algún ruego más?, sí, Sra. Garrido (PSOE).

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Sí, gracias Sr. Alcalde. El ruego es que se publique en la página web municipal, como en un decreto usted lo ordena, del manual del EDUSI que al parecer ya ha sido aprobado y según el decreto... así dice su decreto de Alcaldía, quiero decir que, si es mentira, pues no lo sé. Y que su decreto dice que está el manual y que se publique, y no está publicado, por eso le ruego que lo haga.

**Sr. Alcalde:** Yo acabo de... yo creo que he hablado con claridad, diciendo que no está aprobado.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** No, pero yo digo lo que dice su decreto, si lo que dice su decreto...

**Sr. Alcalde:** Mire, si usted quiere inventarse cosas... Yo acabo de decirle lo que hay y no le puedo decir que hay otra cosa distinta, pero bueno, esto es lo de siempre. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Es que...

**Sr. Alcalde:** ¿Ninguna más?

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** ... igual no mira lo que firma, pero lo pone.

**Sr. Alcalde:** Mire...

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** ¿Qué quiere que le diga? Se lo voy a buscar.

**Sr. Alcalde:** Usted será la que no lee lo que firma o la que no sabe lo que dice, pero vamos, desde luego, yo les he dicho a ustedes y a los asistentes con, claridad que no está aprobado, porque así me lo dijeron el viernes pasado, ¿qué quiere que le cuente a usted? Si usted se quiere inventar algo... o sea si me dice que he firmado algo, pues usted sabrá.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE